



UNIVERSIDAD
PANAMERICANA®

FORO | Humanidades **UP**
UNIVERSITAS | ABRIL 2015

VII FORO UNIVERSITAS

VIOLENCIA, CULTURA Y RECONCILIACIÓN

LÍMITES DE LA
JUSTICIA

Índice general

Introducción	3
El perdón. La importancia de la memoria y el sentido de justicia por María del Pilar Sánchez Barajas.	5
Mexicano de a pie por Renato Cortázar	19
Mexicano de pie por una cultura de tolerancia y aceptación: un compendio de diversidad.....	21
Racismo indigenista.....	24
Aceptación y tolerancia.....	26
Justicia social.....	31
La intolerancia como motor de cambio.....	33
Burocracia, corrupción, negligencia e impunidad	33
Límites a la tolerancia	36
Relativización de lo relevante.....	39
El discurso y la acción como medios idóneos de cambio.....	42
Participación social a través de medios racionales	42
El camino hacia la reconciliación en el tejido social mexicano por Erika Avilés	51
Diagnóstico de la violencia.....	52
Importancia de una cultura de simpatía	56
La reconciliación	59
Límites de la justicia por Salvador Escalante	64
La Universidad como el lugar en donde se establecen las actitudes individualistas y comunitaristas del sector más influyente de la sociedad por Anneke Farías	77
La Universidad como lugar en donde se establecen actitudes individualistas....	86

Introducción

En el año 2014, la abundante violencia que se presentó en México provocó una inusual, pero necesaria, respuesta ciudadana que se manifestó de diversas formas. No obstante los acontecimientos violentos han sido una constante en la historia de nuestro país y de la humanidad, el año en mención despertó a las personas de la indiferencia. Éste fue, precisamente, el objetivo del VII *Foro Universitas* de la Universidad Panamericana, *Violencia, cultura y reconciliación*: terminar con la apatía social y presentar una alternativa académica y cultural frente a la coacción y a la injusticia. El Departamento de Humanidades invitó a la comunidad universitaria a reflexionar acerca de la violencia –no necesariamente de un evento en particular- y a proponer, mediante la escritura de textos críticos y mesas de diálogo, alternativas de solución desde la educación superior.

Se presentan a continuación cinco textos sobresalientes, entre más de 50 que participaron en el certamen. Pilar Sánchez Barajas, la ganadora en la categoría de profesor, retoma a Paul Ricoeur y a Juan Pablo II para exponer el papel del perdón y su relación con la memoria frente a los daños personales y las injusticias sociales. Por su parte, Renato Cortázar, el primer lugar en la categoría de alumnos, defiende la intolerancia y rechaza la aparente “tolerancia” que no es más que indiferencia a la injusticia social. Retomando a autores como Hannah Arendt y Slavoj Žižek, Cortázar acepta la pluralidad mediante puntos públicos y comunes que no “relativicen lo relevante”. El segundo lugar en la categoría de alumnos, Erika Avilés, reconstruye el concepto de simpatía de Adam Smith y educación en la compasión de Martha Nussbaum como alternativa frente a la violencia y la indiferencia social. Salvador Escalante, alumno ganador del tercer lugar, recopila varias estadísticas nacionales sobre la pobreza y propone, en diálogo con autores tan distintos como Robert Nozick o San Agustín, que la respuesta está en el amor de benevolencia y no en la justicia distributiva de bienes que impiden la equidad. Finalmente, la ganadora de la mención honorífica, Anneke Farías, enseña que la Universidad es el lugar en donde la violencia se debe erradicar fomentando el comunitarismo y eliminando el neoliberalismo o el capitalismo radical. El sistema educativo mexicano debe incitar al bien común y no sólo brindar herramientas para afrontar la escasez de puestos de trabajos y sobrevivir a la inestable economía nacional.

Se presentan, pues, reflexiones críticas de una comunidad académica preocupada por estudiar los eventos violentos nacionales en aras de no repetirlos y de propiciar un futuro más alentador. Desde una *trinchera académica*, este compendio de textos refleja la posibilidad de volver a pensar el contexto nacional desde algunos autores clásicos.

El perdón. La importancia de la memoria y el sentido de justicia.

María del Pilar Sánchez Barajas

Introducción

“No hay paz sin justicia, no hay justicia sin perdón”¹. Este fue el mensaje del Papa Juan Pablo II en la XXXV Jornada mundial de la paz, en el año 2002. ¿Por qué recordar estas palabras en México el día de hoy?

Pedir perdón, ser perdonado, perdonar, perdonarse: todos estos son momentos de reconocimiento y abundancia. Reconocemos, por ejemplo, que hemos fallado a alguien, agradecemos la afirmación de nuestra persona más allá de nuestros errores, reconocemos la capacidad y el deseo de dar más de lo justo a otra persona y nos reconocemos a nosotros mismos como cualquier ser humano imperfecto. En todos estos actos, el perdón consiste en la decisión personal de no devolver mal por mal.

Por el perdón es posible lograr tanto la reconciliación y el reencuentro con el otro, a quien se descubre más profundamente, en una faceta hasta entonces desconocida, como la reconciliación y el reencuentro con uno mismo. El perdón descubre en cada ocasión un poco de nuestra intimidad, a la otra persona y a uno mismo.

Pero, ¿qué hay del agravio que no es personal? Es decir, ¿qué hay del perjuicio que comete una persona o un grupo de personas contra otra persona o grupo de personas a través de organismos y estructuras? En estos casos no resulta tan claro cómo el perdón puede ser la decisión que restaure las relaciones de justicia y orden, ni cómo restaurara las relaciones de justicia entre agresor y agraviado, o entre institución y agraviado(s). Es oportuno reflexionar si el perdón

¹ En palabras de Juan Pablo II, “el perdón es una decisión personal, una opción del corazón que va contra el instinto de devolver mal por mal”. Mensaje de Su Santidad Juan Pablo II para la celebración de la XXXV Jornada Mundial de la Paz, 1 de enero de 2002.

del agraviado al agresor agota la responsabilidad ética de ambas partes incluso cuando el daño ha sido mediado por algún grupo o institución; o si es ético perdonar una injusticia que no se ha cometido únicamente contra un sujeto sino contra un grupo o sociedad o que no lo ha cometido únicamente un sujeto sino éste, o un grupo de personas, a través de un organismo.

En la realidad concreta de México, ¿qué hay del daño ocasionado a la mayoría de la población por las estructuras de pobreza, (quién perdona, a quién se perdona)? ¿Qué hay del daño irreparable a una familia que ha perdido a uno de sus integrantes y que no tiene un cuerpo que llorar ni un culpable a quien encarar, o cómo es posible perdonar la muerte de un ser querido en manos de nadie? ¿Qué hay de las mujeres “públicas”, que encima de venderse son compradas por los representantes de la ley que las prohíbe, cómo ser agresor y agredido y pedir perdón y ser perdonado al mismo tiempo en un sistema corrupto y lleno de basura? ¿Qué hay de los presos inocentes, a quién exigir perdón, quién los indultará? ¿Qué hay de los ciudadanos comunes y corrientes que estamos orillados a escuchar siempre las mismas noticias siempre de las mismas figuras, cómo pedir la palabra a quien tiene el monopolio de la voz?

En pocas palabras, ¿es el perdón personal la opción para restablecer relaciones de justicia y de paz en el México de hoy?

I

“El perdón es una decisión personal, una opción del corazón que va contra el instinto de devolver mal por mal”. De nuevo, palabras de Juan Pablo II. El perdón, al oponerse a un instinto de revancha, es ocasión para el agraviado de tomar postura frente al pasado en que ocurrió el agravio, en continuidad con su historia de vida, consciente del presente y de las posibilidades de acción en el futuro.

A través del perdón, el pasado es traído al presente de manera especial. Al principio, el acto de perdonar (o la intención de) pide a la memoria buscar los recuerdos del pasado, aquellos que son registro de una injusticia sufrida. No se trata de la simple rememoración de eventos o de hechos, sino del reconocimiento de los actos del pasado que han violado la justicia, de actos significativos. Más que recordar acontecimientos objetivos se recuerda lo que éstos significaron en la vida de los involucrados. Por ejemplo, una persona más que recordar el robo de un auto un día martes, recuerda que se lo robaron a ella, con violencia, con ventaja, recuerda el sentido de impotencia, etc. Y casos mucho más significativos son los que involucran el daño directo a personas, sea éste físico o moral, o ambos, como en la tortura.

Así, la primera condición del perdón es la memoria. Pero, ¿memoria de quién? Hay muchos modos de practicar el perdón: pedir perdón, ser perdonado, perdonar a otro, perdonarse a uno mismo, perdonarse mutuamente, pedir perdón en nombre de alguien, exigir disculpas en nombre de alguien. En todos los casos hay quien perdona y quien es perdonado, incluso cuando la tarea es perdonarse a uno mismo, porque mi yo presente perdona a mi yo pasado.

¿Es necesaria la memoria tanto del agresor como del agredido? Por lo dicho hasta ahora queda claro que es necesaria la memoria del pasado por parte del agredido para que esté en posición de perdonar. Si no, ¿qué perdonaría? Pero, ¿es necesaria la memoria del agravio por parte del agresor para que el agredido pueda perdonar? pues si el otro no quiere ser perdonado, ¿a quién se perdona?

Si reconocer el agravio, esto es, tener memoria de los actos significativos del pasado que afectaron la vida de otras personas por faltar a la justicia, es ingrediente necesario del perdón, el ofendido no tiene la posibilidad de perdonar si su agresor no tiene la disposición de reconocer el agravio. Si se considera que

no es ingrediente necesario, entonces puede haber perdón sin participación ni reconocimiento del agresor.

Pero, ¿qué define la cuestión? ¿Debemos decir que no es necesario que el agresor reconozca la falta sólo por nuestro deseo de que el agredido pueda perdonar, en un acto totalmente independiente de otros? No podemos contestar de este modo. La primera razón es que el sujeto que perdona, o que está en vía de hacerlo, al pedir a la memoria los recuerdos del pasado, y éstos al ser recuerdos de los modos de relacionarnos con el mundo y con los otros (recuerdo, por ejemplo, un viaje a París, recuerdo una amistad de la universidad, etc.), no podría desligar la acción de perdonar sin que el otro, el agresor, tuviera al menos algo que ver. Agresor y agredido están ligados, al menos, en el pasado y siempre en la memoria del pasado en común y en conflicto.

La segunda razón es que si la posición frente al pasado doloroso presente en la memoria que se pretende adoptar por acción del perdón es la reconciliación, es decir, la unión del pasado con el presente y la restauración de la paz, ésta a su vez implica un nuevo posicionamiento frente al futuro, que es contrario al instinto de venganza y contestación. Así, la reconciliación inaugura un nuevo diálogo entre las partes, o al menos ésa es la intención implícita en quien perdona, y es deseable, como en todo diálogo, que a esta palabra dada le siga una respuesta. La primera respuesta positiva sería la aceptación del perdón.

Por otro lado, ¿debemos decir que la memoria del agresor es necesaria para el perdón eficaz y condenar así al agredido a su pasado doloroso, sin la posibilidad de nuevos posicionamientos de cara al futuro? Tampoco podemos contestar así; esta vez, la razón es definitiva y evidente. Si el perdón surge como una opción frente a la injusticia es por la renuncia a la venganza, que es otro tipo de injusticia, pues resulta arbitraria cualquier tabla de equivalencia de daños, pero sobre todo, porque envilece a quien la comete y lo convierte en deudor de su

agresor. Por el perdón se renuncia a la injusticia, mas no a la justicia; si así fuera, el perdón sería una estructura que perpetuara la injusticia, tanto como la venganza. Y no es justo condenar a una persona a su pasado doloroso por negarse el agresor a hacer memoria de sus faltas en el pasado.

Por ello, la respuesta a la pregunta “¿es necesaria la memoria de la ofensa por parte del agresor para que el agredido pueda perdonar?” es no. El perdón surge en oposición a la injusticia, y es injusto no poder perdonar al enemigo sin que éste reconozca sus faltas. Es justo perdonar al enemigo sin que éste lo pida, no se puede negar este recurso al agredido.

Aún falta por aclarar la importancia de la aceptación del perdón. Antes de hacerlo analizaremos la acción transformadora del perdón en el sujeto que perdona. Tal vez esto de algunas luces sobre lo primero.

Hemos dicho que el perdón es la renuncia al instinto de devolver mal por mal, que esta acción es personal, que se sirve de los recuerdos de la memoria y que es al mismo tiempo la posibilidad de mirar de una nueva manera el futuro, a saber, de manera no instintiva. Pero, ¿cómo es posible una reacción no instintiva? Cualquier ofensa tiene diferentes tipos de efectos en el agraviado: emocionales, psicológicos, sociales, tal vez físicos, tal vez económicos. Pero estos eventos le suceden al agraviado sin que tenga, en principio, poder alguno sobre ellos. La traición de un amigo, por ejemplo, afecta profundamente a la persona. Si, digamos, *Henrik* decía: “Mi amigo nunca me va a traicionar”, y *Konrád* lo traiciona, la herida es más honda que si hubiera pensado “La virtud de mi amigo no es la lealtad”. Después de la traición, *Henrik* tendrá que decir algo como “Mi amigo, que pensé que nunca me traicionaría, lo hizo, y ahora yo...”²

² Personajes tomados de la novela *El último encuentro*, de Sándor Márai. Ed. Salamandra; Barcelona 2002.

Este ejemplo me sirve para destacar que, dado que el daño modifica el curso de los hechos esperados (*Henrik* no creía que su amigo lo traicionaría), su reconocimiento exige una narración que articule lo esperado, lo sucedido y al agraviado en el tiempo presente cara al futuro. A la historia “Mi amigo, que pensé que nunca me traicionaría, lo hizo” le falta contestar la pregunta: “¿y ahora qué?”. Porque narrar los hechos del pasado es sólo el primer paso del perdón. Primero se reconoce el daño, pero para frenar la respuesta instintiva de venganza, es preciso cuestionarse qué hacer, si devolver mal por mal o no.

En gran medida, poder decidir qué hacer a partir del reconocimiento de la falta, depende de comprender los motivos y el entorno en que se haya cometido. Incluso si se ha decidido no devolver mal por mal, las posibilidades de acción siguen siendo vastas. Se puede decidir, por ejemplo, alejarse para siempre del amigo o, si la ofensa no es tan grave, seguir conviviendo con él. Pero para acertar en las medidas adecuadas, es importante entender el contexto. Y en este esfuerzo por comprender, la historia pasada se va volviendo más compleja, más completa, pues consideran aspectos antes aparentemente irrelevantes.

Entonces, en el proceso del perdón, no sólo hay reconocimiento de los agravios del pasado, sino también más conocimiento del pasado que enmarca tales acontecimientos. Y por conocimiento del pasado quiero decir lugares, tiempos, personas involucradas en la cuestión. Se logra mayor conocimiento de la historia pasada que se comparte con otros.

Y naturalmente, la comprensión del pasado doloroso implica sentido de pérdida y lamentación. Pues *Henrik* desearía que *Konrád* nunca lo hubiera traicionado, tal vez desearía que las cosas fueran como antes, esto sería lo justo, que nada injusto hubiera pasado. Pero esto es imposible, cambiar los hechos del pasado es imposible, no está en sus manos ni en las de nadie. Esto lo sabe quien ha sufrido una injusticia. *Henrik* sabe que no puede “borrar” la injusticia del

pasado, y el dolor que esto le causa es un anhelo de justicia, de paz. “El perdón en modo alguno se contrapone a la justicia, porque no consiste en inhibirse ante las legítimas exigencias de reparación del orden violado. El perdón tiende más bien a esa plenitud de la justicia que conduce a la tranquilidad del orden y que, siendo mucho más que un frágil y temporal cese de las hostilidades, pretende una profunda recuperación de las heridas abiertas”.³

Me parece que éste es el momento crítico del perdón. La opción de renunciar a una respuesta instintiva por un mal sufrido se presenta sólo cuando el sujeto se pregunta “¿y ahora qué?” y reconoce que nada hay para deshacer la injusticia, y que aun así, desea justicia.

Pero, ¿cómo puede restaurarse la justicia? Una de las notas más graves de una injusticia es que quien la comete no sabe cuáles serán todos los efectos que ésta produzca, no puede medir los daños, pues al final, las ofensas afectan la vida de las personas, a las personas mismas, cuyo interior y cuya historia es un misterio. Sin embargo, una de las notas más grandiosas de la persona es justamente ésta: que su interior y su historia es un misterio, en parte, porque no está acabada, determinada por los eventos del pasado. La vida personal se escribe, se reescribe, se interpreta, se relee, no sólo a la luz del pasado, sino también a la luz de las nuevas historias, de los ideales, de las metas personales, de las experiencias, que implican un modo único de vivencia.

Cuando el agredido reconoce la ofensa del otro pero la enfrenta a la capacidad personal de transformar el sentido de los eventos del pasado y de incorporarlos de manera coherente y significativa al presente y al futuro, entonces él rompe con la injusticia y no perpetúa la ofensa ni se encadena al pasado. Después de trabajar en las emociones y de arreglar los efectos que la injusticia haya tenido en la vida, el agredido deja de ser pasivo en la narración del pasado, y

³ Mensaje de Su Santidad Juan Pablo II para la celebración de la XXXV Jornada Mundial de la Paz.

se vuelve autor creativo y valeroso de su autobiografía; es capaz de transformar una narración de simples hechos en el mundo a la narración de una vida, continua, coherente, significativa. Ésta es la acción transformadora del perdón, él posibilita una memoria en paz con el pasado, lo que Paul Ricoeur llama “memoria feliz”.⁴ El perdón es el principio en la restauración de la justicia porque sana la memoria del pasado injusto.

Y entonces, ¿cuál es la importancia del reconocimiento de la falta por parte del agresor? Ese reconocimiento no es indispensable para que el agredido pueda perdonar, pero tanto es mejor que la haya porque la tarea del agredido es más fácil (en tanto que comprende mejor el pasado y en tanto que es un modo de cesar las hostilidades), como porque es lo mínimo justo (porque respeta el derecho a conocer la verdad), pero más importante que todo esto, porque el reconocimiento del agravio por parte del agresor es el primer paso en la restauración de la justicia con la historia. El agredido puede tratar de hacer justicia sanando su memoria, pero éste no es el único modo de justicia, no es la excelencia de la justicia. La justicia es, sobre todo, una virtud social.

Puede haber perdón sin deseo de ser perdonado, pero la justicia que se consigue en este caso es personal, pues el agraviado se libera del pasado y consigue paz interior. Este perdón no restaura la justicia social, pues allí hay un desequilibrio que continúa, a saber, el de no tomar la posición justa frente al pasado, y por ende, estar incapacitado para una visión justa del futuro. El perdón no aceptado sólo es germen de justicia personal (para quien perdona), pero no social.

Para que la justicia originada en el perdón sea histórica, es decir, en la memoria de un pasado común más amplio y en atención al presente, para que sea pública y efectiva y que posibilite una narración compartida (no sólo narración

⁴ En el texto *La memoria, la historia y el olvido*. Editorial Trotta, Madrid, 2003

del agredido de su pasado), sí es necesario el reconocimiento de la falta por parte del agresor. Y luego, el trabajo de reparar, en lo posible, el daño.

La dimensión social del perdón también nos hace darnos cuenta que en algunos casos la “memoria feliz” del agredido, no es suficiente, a veces es imposible. Y entonces, es tarea de los allegados el trabajar por una memoria feliz, esto es, reconocer el pasado doloroso. En estos casos la dimensión social del perdón se convierte en un deber y la memoria que lo posibilita, en un “deber de justicia”.⁵

La “memoria feliz” del agredido no es suficiente cuando la falta que se ha cometido contra él no es asunto privado, y entiendo por privado, en una relación directa con el afectado, sin mediaciones. Ejemplos de daños privados son las mentiras, los malos tratos, las faltas de respeto, la infidelidad. Pero el secuestro, la explotación, son otro tipo de faltas. Éstas son públicas en tanto que sus consecuencias no afectan únicamente la vida de los involucrados, sino también la vida de la comunidad a la que pertenecen, como las familias, las ciudades, los estados, y en tanto que son faltas que se cometen a través de grupos y organizaciones. En estos casos, el perdón tendría que buscar la “memoria feliz” de todos los involucrados (familias, colonias...), no sólo de los secuestrados y explotados.

La memoria feliz del agredido es imposible cuando el agravio le ha quitado la memoria. El ejemplo más extremo es el homicidio. El afectado ya no vive para decir “yo perdono”. Están los familiares y amigos, que son los actores aún en escena afectados por la muerte dada a su ser querido; son ellos los que están en posibilidad de perdonar y en el deber de justicia de hacer memoria por el otro ausente.

⁵ RICOEUR, Paul. pp. 118 y ss. *La memoria, la historia y el olvido*. Editorial Trotta, Madrid, 2003

En ambas situaciones, en que la memoria en paz del agredido es insuficiente o imposible, es necesario que por ellos, otros hagan memoria, reconozcan los hechos, y entonces sí pregunten ¿y ahora qué? En el mejor de los casos, el reconocimiento público de la falta se da a través de sociedades e instituciones: como los juzgados y los ministerios públicos. Otras veces, son estas instituciones las que no cumplen con la función de reconocer, reconstruir los hechos del pasado. En el peor de los casos, no hay voz que haga historia siquiera del tiempo presente, enterrando ya hoy en el olvido lo que se debiera recordar mañana. Éste es precisamente el tipo de daño para el que no es suficiente la decisión personal de no devolver mal por mal, que ni siquiera es posible: consiste en no cumplir con ser voz por los que no tienen voz.

Para decir “yo perdono” necesito mi memoria y mi voz. Para perdonar por quien no puede perdonar o junto con otros por el daño compartido, necesitamos memoria pública y voz pública.

En el texto *La memoria, la historia y el olvido*, Paul Ricoeur explica algunas patologías de la memoria. Una de ellas es la “memoria obligada”, que consiste en la captación muda de la voz de las víctimas, que niega el deber de hacer justicia al otro mediante el recuerdo.⁶ El tema es delicado: no se trata de asumir la posición de víctima, que exige para sí una retribución eterna, pero el daño a una comunidad a la que se pertenece o se es cercano no puede ser perdonado en una decisión personal, porque en última instancia, el perdón nace del deseo y del derecho de justicia, y la mínima condición de la justicia es la verdad.

Es principio de justicia ser voz de quien no tiene voz. Claro que esta idea no se entiende desde el dogma individualista que dice “mientras algo no me afecte no es asunto mío”. Esta cantaleta se transforma en instrumento de un poder que mientras más resuena, más parecido encuentra con una voz totalitaria.

⁶ *Op. Cit.* pp. 118 y ss.

¿De quién es el asunto de no tener voz, sino de los allegados que sí tienen voz? El asunto es de quien puede recordar, el problema es pensar que no vale la pena recordar, que es mejor perdonar y olvidar.

¿Perdonar y olvidar? Habrá que preguntar quién pide el perdón y quién pide el olvido. El perdón necesita conocimiento, duelo, decisión. El olvido, así, obligado o injusto, es solamente otro nombre de la ignorancia, de la ingenuidad y de la pasividad. La “memoria feliz” no es sinónimo de olvido, es sinónimo de paz que proviene de mirar el pasado con nuevos ojos, lo que me permite una visión justa del futuro, es decir, una visión plena y libre. La dimensión social del perdón se concreta en la memoria pública feliz, no en el olvido del pasado ni ignorancia de la historia presente. El interesado en el olvido, no es la víctima ni sus allegados; el interesado en el perdón no es el agresor insensato.

Conclusiones

El olvido del daño ocasionado a comunidades y/o a través de organismos es resultado del monopolio de la voz, y nada hay más contrario al perdón y la justicia que ese monopolio. En momentos de crisis como los que vivimos actualmente es valioso interpretar la justicia como el diálogo virtuoso con la historia pasada y presente, en el cual, tener voz es indispensable para aparecer en el escenario e iluminar otros escenarios y personajes ignorados con anterioridad o usualmente.

Hay espacios y personajes en una situación privilegiada, en universidades y escuelas, en centros de investigación, en el cine, en la televisión y la radio, en los libros. Todos ellos contribuyen a la narración colectiva, ya sea porque hablan o porque callan, pero siempre dicen a qué prestar atención. Las preguntas para esos cuantos es: ¿son voz de quien no tiene voz? ¿Hacen eco de la memoria o del olvido?

En conclusión, frente la pregunta inicial “¿es el perdón como decisión personal la opción para restablecer relaciones de justicia y de paz en el México de hoy?” hay que decir que: la decisión personal de no devolver mal por mal hace justicia al agredido, pero la justicia es una virtud social y para que ésta sea efectiva, es necesario el reconocimiento de la verdad por parte del agresor. En muchos casos, el perdón personal es imposible o insuficiente para restaurar la justicia y el orden público. Para que esto suceda es imprescindible que las víctimas adquieran voz a través de los allegados. Por ello, la memoria del pasado es un deber de justicia. Por lo tanto, la decisión personal y el acto privado de perdonar no pueden ser suficientes cuando el daño es público. Para restaurar la justicia pública es condición necesaria el reconocimiento público de la verdad. Todos los intentos por restaurar justicia sin memoria pretenden ignorar que “no hay paz sin justicia, no hay justicia sin perdón” y no hay perdón sin memoria.

La justicia y el orden social en México necesita del perdón que podría ocurrir si hubiera voz para la pobreza; para las familias de personas desaparecidas, explotadas, torturadas, asesinadas; si hubiera voz para la mayoría de mujeres “públicas” que lo único que no hacen público es su voz, por lo cual son realmente invisibles; si hubiera voz para los presos, a los que sin voz es injusto condenar, y para aquellos presos culpables que pueden decir “perdón”; en fin, si no hubiera un monopolio de la voz.

La “memoria feliz”, personal y social, no puede ahorrarse el duelo, ella es producto del trabajo. El perdón no es una decisión ingenua que apueste por la ignorancia o el olvido, es la acción ardua y difícil de reconstrucción del pasado y transformación de la historia de vida, personal o colectiva, por servicio de la memoria, personal o social, y el deseo y voluntad de justicia. Otro asunto será investigar sobre los medios justos para la memoria del pasado, aunque debiera

quedar claro que la violencia no es uno de ellos, pues la meta es restaurar la justicia y el orden, no que la violencia misma perdure. La “memoria feliz” no sólo se opone al olvido, sino también a la venganza y la injusticia. Pensemos en Platón que a través de su obra hace justicia a la memoria de su maestro: si Sócrates murió como traidor, vive en la historia de la filosofía como el padre de la ética, gracias al ejercicio narrativo y dialógico de su mejor alumno.

Por último, ¿las cosas pueden ser de otra manera? Habrá que contestar, ¿podemos hablar de prostitución, pobreza, pedofilia? ¿Podemos ser allegados de las víctimas para hablar con o por ellas, o estamos tan sordos o tan lejos que su realidad no toca nuestra realidad? ¿Podemos escuchar a los presos o estamos cómodos con el silencio de las cárceles? ¿Podemos escuchar diferentes opiniones o queremos escuchar siempre la misma canción? Tal vez nos preocupe la fama, aunque esto no debiera ser así. Si esperamos la justicia porque trabajamos por ella, sabemos que las personas y los hechos adquieren con el tiempo su justo valor.

Bibliografía

JUAN PABLO II, Mensaje de Su Santidad Juan Pablo II para la celebración de la XXXV Jornada Mundial de la Paz, 1 de enero de 2002.

RICOEUR, Paul. *La memoria, la historia y el olvido*. Editorial Trotta, Madrid, 2003.

SÁNDOR MÁRAI *El último encuentro*, Ed. Salamandra; Barcelona 2002.

Mexicano de a pie

Renato Cortázar

Introducción

Durante mucho tiempo me ha intrigado el misterioso “deber ser” de la persona humana en sociedad. ¿Debe prevalecer el bien individual en detrimento del bien colectivo o viceversa? ¿Tiene la vida en sociedad una finalidad, algún plan, un propósito? ¿De qué tamaño es el abismo entre los violentos y los pacíficos? ¿Qué existe entre el instinto de supervivencia y el afán de plenitud? ¿Por qué en tantas otras sociedades hay menos desigualdad que la que nosotros sufrimos? ¿Cómo podemos detener los hechos de violencia?

La complejidad humana requiere de respuestas igualmente complejas. Para ello es oportuno romper con esquemas simplificadores y abrirse a otro tipo de racionalidad que inicie con un nuevo diccionario de conceptos. A lo largo de este ensayo utilizaré la expresión *mexicano de a pie* para englobar a cada uno de los ciudadanos del país, independientemente de su riqueza, nivel educativo, origen, posición social o jerarquía profesional. Mi objetivo principal será proponer una actuación individual responsable y cooperativa dentro de la esfera de lo público. Es decir, pretendo hacerle notar al *mexicano de a pie* que en él se encuentra la principal fuente de solución ante todos los problemas de violencia que ha enfrentado nuestro país y que será él, a través de su participación en la esfera de lo público, quien logrará los cambios institucionales en nuestro país. Voy a partir de la siguiente premisa: el hombre es una parte en la sociedad; una, que al ordenarse, constituye el todo, esto es a la sociedad. Al ser parte de un todo, entonces sus conductas impactan de manera directa o indirecta en la ordenación total. Si la persona, se conduce con virtudes, hará que la sociedad mejore, si son los vicios la nota característica de conducción, entonces será en detrimento de la

sociedad. La virtud de la parte se relaciona con la virtud del todo, por lo que el hombre virtuoso⁷ es aquél que está alineado hacia el bien común.

En este trabajo partiré de un discurso considerado políticamente correcto, contemplando a la democracia como el sistema de gobierno que mejor responde a intereses plurales. Lo haré, sin embargo, desde un método heterodoxo denominado teoría crítica. Digámoslo así, buscaré romper con el dogmatismo liberal que expresa que el desarrollo de una cultura de tolerancia basta para la creación de proyectos comunes de nación, y por tanto, para crear un discurso de conciliación ante los hechos de violencia que han marcado a nuestro país. Empezaré una apología de la intolerancia a través de una argumentación políticamente incorrecta para romper con la pureza intocable del pluralismo. Mi tesis, la siguiente: la intolerancia, correctamente entendida, es el motor de cambio, que a través de medios racionales, permitirá entonar armoniosamente un discurso de cooperación y conciliación.

A lo largo de las siguientes líneas y tan convencido como estoy en que la participación del ciudadano es fundamental para la creación de una sociedad estable y democrática, crearé una reflexión sobre el papel del *mexicano de a pie* para respaldar un Estado de Derecho que garantice la paz. Sin duda, no me olvidaré de brindar perspectivas jurídicas, filosóficas y políticas necesarias para el debate contemporáneo sobre la violencia y la demanda de reconciliación y de paz en México.

7 Escribe Cruz Prados: Al cuidar de sí mismo el hombre ya está haciendo algo que tiene valor para la sociedad, pues cuidar de la partes es lo que va en interés del todo. Sin embargo la virtud no procura el bien ajeno por encima del propio, sino que actúa de tal forma en la que se desea el mejor bien a otro. La virtud consiste en afinar la manera de amarse a uno mismo, esto es, no amarse en cuanto a individuo y amarse en cuanto parte del todo, aspirando así al bien común de la sociedad. Lo que se debe amar es el bien común. Ahora bien, cuando los actos van encaminados de manera más directa hacia el bien común, la virtud será más elevada. Por esta razón, la prudencia es la mayor expresión de virtud cuando es puesta al servicio de la comunidad y la justicia legal es la virtud suprema entre las virtudes. Lo común es más perfecto que lo individual, y lo político es lo más perfecto entre lo común, por tanto conducir a la polis a su perfección constituye la más elevada virtud. (Filosofía Política, Iniciación Filosófica, p. 48)

Mexicano de pie por una cultura de tolerancia y aceptación: un compendio de diversidad

Entre las principales causas de *violencia* en nuestro país se sintetizan el deficiente diseño de normas que complican las relaciones entre el ciudadano y la administración, el mal ejercicio del poder y las ambiciones perversamente encauzadas que se materializan en la explotación de recursos que no les pertenecen legítimamente. Sin embargo, también han jugado un papel importante las diferencias culturales, religiosas, en las formas de vida y en la concepción del mundo, pues en muchas situaciones no se ha sabido, o no se ha querido, convivir con quienes *piensan*⁸ diferente.

Cuando abrimos el libro de México, nos damos cuenta que los relatos históricos son una síntesis del pluriculturalismo, lo que me encauza a dedicar letras al estudio de México y su pasado. Me anticipo a las críticas: lo plasmado en este capítulo no es la película completa de la historia pluricultural de México, ya que mi objetivo no es realizar un ensayo histórico, sino demostrarle al lector que un discurso de integración y no discriminación no es un capricho artificial, pero que obedece a la necesidad de interpretar correctamente la multiplicidad de culturas que concurren en el pasado, en la actualidad y que, por supuesto, lo seguirán haciendo en un futuro muy lejano.

El territorio mexicano ha visto transitar, surgir y desaparecer en él, a lo largo de los siglos, una gran cantidad de sociedades particulares que obedecen a distintas ideologías, creencias e intereses. Previa a la conquista española, el territorio de México estaba poblado por culturas prehispánicas mesoamericanas.

⁸ El uso de la palabra *piensan* es voluntaria, pues busco alejarme de la concepción de *León Olivé (Discriminación y Pluralismo. p. 80)* - cuyas aportaciones en la materia han sido invaluable- que indica que la diversidad de culturas provoca la existencia de personas diferentes. En mi opinión, si bien es cierta, y tal como se explicará posteriormente, dicha expresión requiere de mayor precisión.

Estas culturas eran grupos de ciudades-estado⁹, cada uno con su propio cacique, pero bajo la supremacía de una ciudad capital y su soberano; estas urbes, dominaban además otras ciudades de las que recibían tributos. Entre la multiplicidad de ciudades encontramos, entre otras tantas, la de los aztecas, chichimecas, mayas, mixtecas, tarascos, teotihuacanos, tlaxcaltecas y zapotecas; brindado únicamente, un listado enunciativo y no limitativo. Lo que se quiere indicar es que existió un número mayor de culturas de las que usualmente vemos en los libros de textos.

Después de la conquista, los españoles dividieron las grandes ciudades en los señoríos o ciudades-estado que los constituían, y formaron comunidades indígenas separadas. Por medio de la evangelización forzada como medio de dominio ideológico, los españoles buscaron agrupar la pluriculturalidad en un solo género denominado “indígena”. Así, las actas registrales de la época comenzaron a señalar que un individuo podía ser peninsular, criollo, mestizo o indígena; castas según las cuales se gozaban de distintos privilegios.

El papel de la evangelización, en el curso de la Corona Española, sin embargo, fue fundamental para mantener la pluriculturalidad. Si bien, el objetivo primero de la Corona fue homogeneizar, bajo la religión católica a los pueblos indígenas, esto no se logró porque dicha tarea fue confiada no solo a una orden mendicante, sino a varias¹⁰. Así, cada región tomó un camino distinto, fácilmente apreciable en el tipo de bailes, artesanías, arquitectura y demás representaciones culturales que permanecieron como legado.

La clasificación social provocó que cada casta luchara por subir escalones dentro del sistema jerárquico. Conspiraciones y un grito de libertad dado en la

⁹ Término que se utiliza a la luz de la teoría moderna del Estado pero que no obedece a la denominación que las culturas prehispánicas hacían de sí mismas.

¹⁰ Franciscanos, arribaron en 1524. Dominicos, arribaron en 1526. Agustinos, arribaron en 1533. Jesuitas, arribaron en 1572.

madrugada del 16 de septiembre de 1810 fueron el comienzo de una movilización que traería la independencia de México de la Corona Española. Con la lucha independentista, y siguiendo la lógica social¹¹, México surge como un imperio¹², en el que los centros del poder recayeron sobre Agustín de Iturbide. Con el fracaso de éste, surgieron los ánimos separatistas entre las distintas provincias que, diversas en cultura e intereses les era más atractivo formar su propio estado. Finalmente, el Congreso Mexicano optó por constituirse en un estado federalista¹³, con lo que logró colmar los ánimos de separación. Lo que es evidente hasta aquí es que nuestro sistema federal no es genuino sino artificial: la Constitución crea a los Estados y no a la inversa, tal como sucede con los Estados Unidos de América. México es una *unidad artificial*; una pluralidad de sociedades particulares que fueron unidas¹⁴ por un sistema de gobierno. Analizando el pasado, se evidencia la necesidad de aceptar que somos una nación donde a diario conviven diferentes culturas, cada una aportando su propia riqueza. Somos un compendio de diversidad en donde la práctica de la tolerancia y aceptación es fundamental para crear un proyecto de conciliación.

Sin evadir el tema sobre nuestro federalismo, la realidad es que se trata de una palabra prestigiada en México; domina en el glosario de vocablos -junto con

¹¹ El territorio mexicano desde tiempos memorables había mantenido gobiernos centralistas; el virreinato de la Nueva España no fue la excepción.

¹² Así lo estableció el Reglamento Provisional Político del Imperio Mexicano en sus artículos 5 y 6:
Artículo 5.- La nación mexicana es libre, independiente y soberana: reconoce iguales derechos en las demás que habitan el globo; y su Gobierno es monárquico-constitucional representativo y hereditario, con el nombre de Imperio Mexicano.

Artículo 6.- Es uno e indivisible, porque se rige por unas mismas leyes en toda la extensión de su territorio, para la paz y armonía de sus miembros que mutuamente deben auxiliarse, a fin de conspirar la común felicidad.

¹³ Voto del Congreso por la República Federada de 1823:“El soberano congreso constituyente, en sesión extraordinaria de esta noche, ha tenido á bien acordar, que el gobierno puede proceder á decir á las provincias estar el voto de su soberanía por el sistema de república federada, y que no lo ha declarado en virtud de haber decretado se forme convocatoria para nuevo congreso que constituya á la nación. Junio 12 de 1823.”

¹⁴ Las sociedades particulares, no se unieron voluntariamente, salvo el caso de Chiapas que se federalizó a México el 14 de septiembre de 1824.

democracia y estado de Derecho- políticamente rentables y socialmente respetados. Es un sustantivo que se pronuncia con ánimo y regocijo cuando recordamos la narración de Miss Ana de cómo los federalistas derrotaron a los *malos*¹⁵ instaurando el sistema de organización estatal en el que todos los estados tienen participación fundada en su soberanía y autonomía. El federalismo se ha mantenido ajeno a los debates de cambio ya que pocas personas se atreverían a señalarlo como uno de los males del país e invocar la urgencia de cambio como parte de discurso de reconciliación. Encarece innecesariamente la administración pública y en ocasiones provoca omisiones en el ejercicio del poder por la complejidad de su diseño constitucional. Reglas particulares, proliferación de contradicciones, esquemas diferenciados y huecos palpables son las constantes de eso que llamamos *federalismo*. No es que abrace la idea de la creación de un sistema de organización estatal unitario en esta *unidad artificial*, donde los mexicanos de hoy somos resultado de un pasado pluricultural; ni mucho menos afirmo que el federalismo no muestra evidentes ventajas, como la libertad de participación de las entidades federativas; sin embargo, sí es necesario forjar la fórmula de un sistema de organización estatal que impida los abusos de los gobernadores y disminuya el costo de multiplicidades burocráticas. Es necesario quitarnos el traje prestado que tomamos de nuestros vecinos del norte y que lo hemos llevado cual disfraz para disimular nuestro ser auténtico. Debemos descubrir y conocer nuestro yo genuino para poder tomar las medidas que permitan diseñar nuestro traje correcto.

Racismo indigenista

México ha sido el relato de la dominación de una raza sobre otra. Los mexicanos abusaron de los pueblos a los que sometieron (más de 360), obligándolos a pagar

¹⁵ Haciendo referencia a los de ideología centralista

tributos periódicamente¹⁶; la colonia creó una pirámide clasista en la que irónicamente la minoría aplastaba a la mayoría: los peninsulares discriminaban a los criollos, los criollos a los mestizos, los mestizos a los indígenas y estos a los mulatos; los criollos en disfraz de latifundistas sojuzgaron al mestizo sirviente; y los que acapararon el dinero y la educación hoy derriban sin respeto y consideración a aquellos que cargan con la pobreza y la ignorancia. Es claro que desde aquel lejano S.XVI a nuestros días la pirámide social ha variado poco.

A los mexicanos nos gusta tener una venda sobre los ojos y pensamos que no somos racistas; que es un fenómeno propio de otros países. Escribió Octavio Paz¹⁷: “El mexicano no quiere ser ni indio, ni español. Tampoco quiere descender de ellos. Los niega”. El racismo es una realidad que impera con fuerza en el país. Para el mexicano la palabra “indio” es un insulto asociado con un hombre incivilizado, imprudente o tímido. Pero además, en el vocabulario de muchos mexicanos, impera un sentimiento de pertenencia europea y en ocasiones se utiliza la expresión “parece sirvienta” indicando que una mujer posee facciones indígenas, mientras que el “hombre distinguido” es aquél que tiene rasgos europeos. En efecto, la *unidad artificial* no pudo contrarrestar los choques culturales que hoy nos consagran como un país racista.

El racismo llevado hasta sus máximas extensiones es una de las causas que han derivado los muchos hechos de violencia en nuestro país. La violencia es el resultado de una gestación nociva de cientos de años; su resultado, la muerte. Que no nos parezca extraño, pues, ver cómo un presidente municipal decide hacer asesinar y desaparecer a un conjunto de estudiantes de origen indígena, bajo la presunción de que no serían reclamados; que no se nos haga absurdo el hecho de que la Corte Interamericana de Derechos Humanos haya recibido

¹⁶ Huerta González, Susana y Esquivel Pineda, Miguel, *México prehispánico 2500 a. C – 1521 d.C.*, p.50

¹⁷ Paz, Octavio, *El laberinto de la soledad*, p. 36

tantos¹⁸ casos de indígenas mexicanos víctimas de actos de tortura, incomunicación, desaparición forzada y violación sexual perpetradas por militares. Y esto no ha sido más que la crónica de un periodo de violencia anunciado.

La pregunta insidiosa y temerosa es, entonces, ¿la eliminación del racismo solucionaría los problemas de violencia en México? La respuesta, sin duda, es negativa, pero por algo deberemos de empezar.

Aceptación y tolerancia

En nuestro país poco se ha hablado sobre la aceptación y la *tolerancia*, hecho contradictorio a la necesidad que nuestro ciudadanía haga más de lo poco que se dice sobre este tema. Nuestro gobierno ha sido parcial en hechos de discriminación, al igual que nosotros: los ciudadanos integrantes de la *unidad artificial*, México. El problema se intensifica cuando aquellos que han sufrido por la parcialidad, invocan el mismo discurso de exclusión¹⁹.

La restricción ideológica de los distintos órdenes y la discriminación de aquellos que muestran rasgos distintos han sido gran motivo de nuestras desgracias y confusiones. Ha llegado el momento propicio para buscar una curación radical fundamentada en que la tolerancia y la aceptación es practicable y alcanzable, al menos, para aquellas personas de espíritu generoso suficiente para preferir el verdadero interés de lo público sobre lo particular; *mexicano de a pie*, ha llegado el momento de actuar.

Primeramente, propongo una aclaración terminológica sobre la tolerancia. Se trata de respetar ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son

¹⁸ Tal como lo son los casos de Rosendo Radilla Pacheco, Valentina Rosendo Cantú, Inés Fernández Ortega y los campesinos ecologistas Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera; todas personas de orgien indígena.

¹⁹ Por ejemplo, algunos movimientos feministas que, en ocasiones y con el afán de lograr un equilibrio entre géneros, no hacen más que desprestigiar al género masculino. Otro ejemplo, es el de la persona que integra una sociedad particular y que agrade a otra ya que no comparten usos y costumbres.

diferentes a las propias; reiterativamente se indica que solo las ideas, creencias o prácticas se pueden *tolerar*, y no a las personas, a éstas se las *acepta*. Es como decir que a la persona siempre se le acepta y quiere por el mero hecho de ser persona: no puedo aceptar, por ejemplo, su mal obrar, el cual rechazo, pero no rechazo a la persona que tiene un valor en sí mismo. Una persona de raza blanca no sólo tolera a una persona de raza negra, sino que la acepta porque al final del día ambas son personas y comparten una misma naturaleza.

Sostengo esta concepción mediante argumentos prudenciales basados en la conveniencia de acudir a ella, dicha la cual radica en aceptar que existen diferencias en los rasgos físicos ideas, creencias o prácticas de las personas, sin embargo, éstas son accidentales; nuestra sustancia, esencia y naturaleza es la misma. Cuando decimos que un indígena, mestizo, criollo, etc., es persona, no decimos que es un individuo como lo es un átomo, una mosca o un caballo: la persona es un individuo porque se rige con inteligencia y voluntad. Es unidad sustancial que existe no solamente en modo físico, sino también espiritualmente en conocimiento y en amor.

Así, las personas compartimos una misma naturaleza y nos distinguen accidentes. Por compartir naturaleza, debemos *aceptar* que somos igualmente dignos, independientemente de nuestro origen, obras o pensamientos. Precisamente reconociendo que nos distinguen accidentes, debemos inmiscuirnos en una cultura de *tolerancia* para construir un proyecto social en donde convivan pueblos y grupos con distintas prácticas, morales, y culturas.

México exige hablar de tolerancia y aceptación. Aquí me detengo para brindar mi primera propuesta de conciliación: el desarrollo individual de una cultura de aceptación y tolerancia como principio para crear una propuesta de cooperación.

Fundamental es que cada persona reconozca que existe algo en los humanos que nos hace entes con mayores cualidades: la *dignidad*. Ésta es una perfección constitutiva a nivel ontológico, por lo que basta con que alguien sea un ser humano para poseer dignidad, y ésta no depende de la capacidad de ejercitar determinadas funciones. Así, se es persona o no se es persona, pero no se puede ser más o menos persona. Ahora bien, por sus acciones, un sujeto pueda tener mayor o menor valía dentro de una sociedad; sin embargo toda persona humana posee la misma dignidad ontológica. Las acciones de un sicario afectan a la sociedad; la degradan, por lo que no valen lo mismo que las acciones de un mexicano honesto y trabajador, cuyas acciones crean un espacio armonioso de convivencia. Pero, tanto el sicario como el mexicano honesto y trabajador son personas, y en tanto personas, ambas poseen dignidad. No sólo desde la perspectiva clásica de Tomás de Aquino, sino también desde la perspectiva moderna de la filosofía de Kant, Dietrich von Hildebrand y Karol Wojtyła, lo propio de la dignidad humana desde el punto de vista ontológico es que cada persona es un fin en sí misma y no un medio al servicio de una cosa, un partido político o un sistema de mercado. Si no se habla de dignidad se acaba por instrumentalizar a las personas como cosas.

Solamente si reconocemos que todo ser humano tiene dignidad, estaremos en posición de aceptarnos unos a los otros, independientemente de nuestros orígenes, pensamientos u obras. Y sólo si logramos aceptarnos unos a los otros comenzaremos a construir una sociedad más justa, incluyente y humana.

Sin embargo, y como he dado luces en líneas anteriores, aunque existe identidad por dignidad, no es cierto que todos los humanos seamos absolutamente iguales. Más allá de que existan hombres y mujeres, personas de distinta raza, y diversidad en rasgos fisiológicos, existe pluralidad de formas de vida, de concepciones del mundo, de morales y de preferencias. He ahí la

importancia de desarrollar una cultura de tolerancia²⁰. Para lograrlo y, retomando algunas ideas de León Olivé²¹, es primordial enfrentar dos posiciones extremas sobre las normas, los valores y los criterios de decisión en el ámbito de las creencias y el conocimiento, así como en de la ética: el absolutismo y el relativismo. El primero sostiene que sólo puede haber un único pensamiento correcto y respalda la imposición de creencias, de normas y de valores de un grupo social; el segundo indica que cualquier punto de vista es tan bueno como cualquier otro, y por tanto sostiene que nunca es posible realizar críticas racionales a otras concepciones en cuestiones del conocimiento, o sobre problemas éticos y políticos, normas o valores. Más allá de las críticas filosóficas que pueden ser emitidas con respecto a una u otra postura, lo cierto es que ambas obstaculizan el desarrollo de una cultura de tolerancia. El absolutismo traba el reconocimiento de la diversidad y obstaculiza la posibilidad del ejercicio de los derechos de los distintos pueblos y grupos con diferentes prácticas y costumbres. Por su parte, el relativismo desalienta la cooperación y realización de proyectos comunes entre quienes son diferentes.

Existe una concepción alternativa a estas dos posiciones y es la *pluralista*. Ésta promueve una idea de la ética como el conjunto mínimo de normas y de valores para la convivencia armoniosa entre personas que obran y piensan distinto, o dicho de otra manera, entre personas cuyas reglas morales sean distintas. Lo importante es que cada grupo de personas acepte la norma ética usando las razones que consideren más válidas, aunque tales no sean razones aceptables para otros grupos; quienes a su vez deberían aceptar la norma. Por ejemplo, A, B y C deberán de aceptar que matar es condenable. Por un lado A,

²⁰ En efecto, el papel constitutivo de una cultura de tolerancia y aceptación es particularmente notable en el caso de los pueblos -he ahí la razón de iniciar con este ensayo demostrando la pluriculturalidad de nuestro país- sin embargo, esta cultura es aplicable a muchos grupos humanos que se identifican por medio de determinadas prácticas, costumbres, normas y valores.

²¹ Olivé, León, *Discriminación y Pluralismo*. p. 83

una persona que se autodenomina como pragmática, argumentará que matar es condenable porque de lo contrario caeríamos en una situación de guerra de los unos contra los otros. Por su parte, B, una persona adentrada al humanismo, argumentará que matar es condenable porque de lo contrario estaríamos atentando a la dignidad humana. Por último, C un católico, argumentará que matar es condenable porque se está cometiendo un pecado. Tanto A, B y C no podrán estar de acuerdo sobre el por qué matar es condenable, pero todos aceptarán que lo es.

La convivencia armoniosa y constructiva puede establecerse y desarrollarse sobre la base de un acuerdo sobre un conjunto mínimo de normas y de valores que serán respetados en común. No se requiere que las diferentes partes estén de acuerdo en todo lo que es importante para cada una de ellas, sino tan sólo en el conjunto mínimo de normas y valores comunes, que se constituyan como una medida universalmente válida. Un acuerdo racional no es uno que califique como tal por referencia a valores o estándares absolutos, sino porque está basado en razones que son tales, razones, desde cada uno de los puntos de vista involucrados. Por lo tanto, un acuerdo racional no será uno en donde una de las partes obtenga todo y otros agentes nada, sino uno en donde las diferentes partes obtengan satisfactoriamente ciertos fines, o satisfagan la realización de ciertos valores dentro de rango de variación aceptable para cada una.

Resulta sustancial, para establecer en las sociedades plurales relaciones simétricas, armoniosas, cooperativas y libres de discriminación entre grupos sociales con diferentes prácticas o ideologías, es el ejercicio generalizado de la tolerancia por parte de los miembros de los diferentes grupos. Pero, precisamente, porque nos aceptamos como seres humanos, hablaremos de una *tolerancia horizontal*²², que es aquella que se practica entre grupos que no tienen una

²² Concepto propuesto por León Olivé.

relación de supra-subordinación. Es decir, no se expresa como un acto de caridad por parte de la cultura predominante hacia los pequeños grupos, sino que se da entre grupos que se encuentran en una relación de igualdad.

Finalmente, cabe resaltar que el acto de tolerancia no es sólo pasividad; implica también un acto positivo. Éste se traduce en reconocer que entre los seres humanos existe pluralidad de ideologías, creencias y obras. Una vez establecida una cultura de tolerancia y aceptación podremos admitir que nos encontramos en la posición contundente para crear un ambiente propio de justicia social.

Justicia social

Ya se dijo que es necesario aceptar que todos los seres humanos somos iguales en cuanto a naturaleza y por tanto, somos igualmente dignos. Pero además, se esclareció que tenemos diferencias accidentales, como lo son los rasgos físicos, las condiciones económicas o incluso la forma de concebir al mundo, lo que da fundamento para desarrollar una cultura de tolerancia, pero no cualquier tipo de tolerancia, sino una tolerancia horizontal. En este capítulo se indicará que la cultura de tolerancia y aceptación debe ir acompañada de un discurso sobre la justicia social. Esto es que los actos de tolerancia y aceptación deben de estar insertos en un sistema de normas, instituciones y prácticas tendientes a establecer relaciones sociales justas, de lo contrario todo se quedará en un discurso ideológico alejado de la realidad.

La necesidad de ser breve me obliga a no brindar más que una concepción que permita al lector entender la circunferencia en la que debemos de trabajar para crear un proyecto de conciliación y cooperación de acuerdo a la justicia social. Así, afirmo que una sociedad es justa cuando se hayan establecido los mecanismos e instituciones que garanticen las condiciones y la distribución de bienes y de cargas, de tal modo que queden satisfechas las necesidades básicas de

todos sus miembros. Son necesidades básicas aquellas cuya satisfacción es indispensable para que un individuo realice las actividades esenciales de su plan de vida.

Esta concepción nos guía a hablar de dos presupuestos, uno económico y otro social. Tradicionalmente se expresa que la justicia social se encuentra amarrada a las posibilidades financieras de una nación; idea arraigada a la distribución equitativa de la riqueza de una sociedad y a la del Estado paternalista. Si bien la posibilidad dependiente de las finanzas públicas es importante para la edificación del *Estado de Bienestar*- he ahí la importancia del mantenimiento de una economía fuerte-, no es cierto que sea el único factor a considerar. Al hacerlo, estaríamos teniendo una visión parcial y no panorámica de la realidad. Es por ello que también se requiere una forma de organización social y política que permita el florecimiento y desarrollo autónomo de las sociedades particulares del país, de tal manera que ellas mismas puedan aprovechar sus recursos económicos y culturales en condiciones que garanticen la satisfacción de las necesidades básicas de todos sus miembros. Si la sociedad mexicana se organiza de esa manera es posible fortalecer la nación, entendida como un proyecto en cuyo diseño y realización participen pueblos y culturas diferentes entre sí, pero donde al mismo tiempo se establezcan las condiciones para el desarrollo de cada uno de los distintos pueblos y sectores sociales, respetando su identidad y sus decisiones propias sobre sus proyectos de vida individual y colectiva.

Por su parte, el presupuesto social implica la necesidad de establecer cuáles son las necesidades básicas de las personas dentro de una sociedad, así como sus límites y aceptabilidad. Esta determinación debe obedecer a un sentido autónomo; es decir, cada grupo debe especificar cuáles son sus necesidades básicas y cuál es la forma de satisfacerlas. En una sociedad plural, sin embargo, será inevitable que muchas veces haya controversias acerca de lo que puede o no

tolerarse. Por eso, una sociedad plural exige *establecer instituciones que diriman controversias sobre la aceptabilidad de planes de vida específicos*.

Una institución que dirima los conflictos que puedan surgir entre la diversidad de planes de vida en una sociedad plural es una respuesta legítima para el mantenimiento de la paz en una sociedad plural. Ésta deberá surgir a partir de un conjunto de normas jurídicas, en cuya creación, intervengan los representantes legítimos de los diversos grupos. En su creación, se partirá de la existencia de bienes no sujetos a decisiones de mayorías (vida, libertad, propiedad, etc.) y a partir de ellos, se irá determinando lo que puede permitirse o no de acuerdo al bien común. Por último, y para brindar eficacia, será fundamental que las normas jurídicas también establezcan los procedimientos pertinentes para dirimir controversias y conflictos sociales por incompatibilidad de planes de vida.

La intolerancia como motor de cambio

Burocracia, corrupción, negligencia e impunidad

Además de la discriminación, otra de las principales causas de violencia en nuestro país es el exceso de normas, trámites y papeleo que dificultan o complican las relaciones del ciudadano con la administración y que, por tanto, retrasan la solución de asuntos: la burocracia. Max Weber²³ precisa que la administración pública burocrática ideal debe caracterizarse por su precisión, velocidad, certidumbre, conocimientos de los archivos, continuidad, discreción, subordinación estricta, reducción de desacuerdos y de costos materiales y personales. Lo cierto, es que en nuestro país otra es la historia. Las normas jurídicas son tantas y crean trámites complejos y tediosos, comprensibles únicamente para técnicos en la materia. Las filas de espera para realizar un trámite sencillo son enormes y siempre se corre el riesgo de no reunir los

²³ Weber, Max, *¿Qué es la burocracia?*, p. 47

requisitos necesarios para ejecutar el trámite. El servicio ofrecido por el burócrata se caracteriza por la ausencia de servicio y de sentido común. Los costos materiales son excesivos y el sistema pudiera fácilmente funcionar con la reducción de por lo menos un cuarto del personal. En ese aspecto, nuestro país es la historia de cómo lo sencillo es siempre complicado.

La organización burocrática de una formación social, y especialmente de una estructura política, puede tener profundas consecuencias económicas. En México la tramitología, la lentitud y la falta de profesionalización del servicio público entorpecen el desarrollo económico. Según Juan Pablo Castañón²⁴, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, el peso de las normas, regulaciones y trámites ubica a México en los peores lugares de la lista de Competividad del Foro Económico Mundial, en el lugar 118 de 144 países.

Esto ha incentivado que tanto gobernantes como gobernados creen un sistema paralelo que facilite sus relaciones. Se trata de un sistema no plasmado en leyes pero que se entiende tácitamente en la realidad: la corrupción. Más allá de hablar de una cuestión cultural, lo cierto es que la ineficacia de los controles normativos del poder público crean el espacio idóneo para que el monstruo de la corrupción entre en escena. Y como monstruo va carcomiendo nuestras instituciones, haciendo que el servicio público únicamente sea accesible para aquellos que tienen el poder adquisitivo²⁵, para dar una mordida o para quienes gozan de un “contacto” privilegiado.

²⁴ Nota periodística obtenida del Periódico Universal, lunes 02 de marzo de 2015. Disponible en línea en: <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2015/crecen-417-tramites-a-empresas-1081117.html>

²⁵ Que no se nos haga extraño escuchar, por ejemplo que la cárcel es para los pobres. De hecho, según datos del INEGI, las ocupaciones laborales tanto de procesados como de sentenciados del fuero común, registrados en el 2011, eran en su mayoría antes de entrar a prisión, artesanos y obreros, comerciantes, trabajadores agropecuarios y ambulantes; el 13% no contaba con trabajo alguno y únicamente el 24% de los reos contaban con trabajos como: profesionistas (el INEGI así lo clasifica), directivos, supervisores, coordinadores administrativos, técnicos y trabajadores de la educación.

Aunado a lo anterior, la impunidad criminal y la negligencia política completan la fórmula del deterioro social e institucional que tanto daño ha causado a México. Y es que los gobiernos y los partidos han tolerado no solo a los criminales, sino también a la negligencia y a la corrupción política. El crimen se ha enseñoreado en muchos estados de la República, pero ello no es solo por la habilidad, inteligencia o destreza de los capos, sino también porque encontraron un campo fértil en la negligencia de los gobiernos habidos. El problema no es sólo lo hecho por el crimen, sino también las omisiones de los gobiernos y los partidos políticos. Hoy, la realidad exige a los gobiernos y partidos políticos sancionar la negligencia y la corrupción política en todos sus órdenes, de lo contrario el tejido social e institucional estará destinado al resquebrajamiento total.

No es un hecho inventado el que la violencia y el crimen prosperan cuando la política y el derecho se encuentran en manos de las personas equivocadas. Le llamemos pan al pan y vino al vino, es precisamente la clase política dirigente del país, quien encubre y tolera a sus propios miembros. Ningún partido está dispuesto a reconocer un hecho viejo y evidente: la violencia y el crimen avanzan cuando la política y el derecho retroceden. Sí, es justamente cuando la clase política, dirigente de un país, encubre y tolera sus propias felonías cuando encontramos a un país lleno de violencia.

Burocracia, corrupción, negligencia e impunidad, son todas crueles y han provocado que nuestro país caiga en un agujero oscuro en donde las notas de luminosidad no son solo escasas, sino nulas. Por ello, la tolerancia, tiene sus límites y esos se traducen en su opositor, la intolerancia. Escribe Slavoj Žižek²⁶:

²⁶ Žižek, Slavoj, *En defensa de la intolerancia*, p. 11

La prensa liberal nos bombardea a diario con la idea de que el mayor peligro de nuestra época es el fundamentalismo intolerante (étnico, religioso, sexista...), y que el único modo de resistir y poder derrotarlo consistiría en asumir una posición multicultural. Pero, ¿es realmente así? ¿Y si la forma habitual en que se manifiesta la tolerancia multicultural no fuese, en última instancia, tan inocente como se nos quiere hacer creer...?

La simple tolerancia nos guía a la indiferencia, al conformismo y a la inmovilidad; he ahí la necesidad de hablar sobre intolerancia. La intolerancia se constituye como un presupuesto que motiva al cambio, un cambio que, a través de los medios idóneos, permitirá establecer los cimientos para construir la reconciliación tan ansiada entre los mexicanos.

Límites a la tolerancia

A lo largo de la primera parte se habló de la importancia de la tolerancia en un país tan plural como el nuestro. Las letras que el lector encontrará a continuación, no tienen como objetivo confundir o contradecir lo mencionado en capítulos anteriores. Busco continuar con la escultura inacabada; pretenderé esculpir y detallar la figura de la tolerancia exponiendo sus fronteras para no hacerla reducir al absurdo. La *tolerancia indiscriminada*, es decir, aquella que se da sin límites, conduciría a una aparente homogeneización de la sociedad, pero en realidad, consolidaría las desigualdades. Esta idea se sustenta en la existencia de un grupo dominante que tolera costumbres de sus subordinados y dominados para no crear tensiones. En este sentido, la tolerancia simplemente está al servicio de la perduración de esas relaciones de dominación y por tanto, no es éticamente justificable.

Pero la tolerancia insensata no solo provocaría la perdurabilidad de relaciones de supra-subordinación, sino que además implica atentar en contra de la dignidad humana. Sí, me refiero a aquella tolerancia que se apoya en malas razones para aumentar el campo de lo permitido. Ser absolutamente tolerantes,

implicaría tolerar las prácticas de un servidor público corrupto y negligente, o quizás aceptar que nuestro sistema de organización estatal es el idóneo para nuestra sociedad.

En este momento enfrentaremos el problema de cuáles serían los criterios racionales adecuados para defender o condenar las normas y los valores en función de los cuales se toman decisiones de tolerar o de ser intolerantes, es decir, sobre qué base se crearían el conjunto mínimo de normas y de valores que serán respetados en común. Para ello me sumo a la postura de Robert Spaemann²⁷ sobre dos conceptos que no son relativos: el bien y el mal. Spaemann, explica que el *bien* y *mal* son conceptos que han sido estudiados por la filosofía desde la antigüedad y atendiendo a sus causas últimas. Pero además, se tratan de conceptos que son parte de la cotidianidad de nuestro lenguaje. La palabra *bueno* se utiliza como *bueno para alguien en un determinado sentido*, y entonces puede ocurrir que la misma cosa resulte, bajo diversos aspectos, buena o mala para otra persona. Pero de esto no se ocupa la filosofía, sino de lo bueno en un sentido objetivo, es decir, sin añadir un *para*, o en *determinado sentido*. Se trata, pues, de responder ¿qué es lo realmente bueno?

La Ética, es una ciencia que atendiendo a las causas últimas, busca estudiar de manera ordenada y sistematizada la bondad y la maldad de los actos humanos. Pero la Ética, no es siempre bien percibida: en la actualidad nos encontramos con la afirmación de que los problemas de esta materia no tienen sentido porque no se les puede dar respuestas objetivas y verdaderas: ¿acaso no existieron culturas que tenían por bueno los sacrificios humanos? ¿no hay sociedades que discriminan a la mujer? Ciertas culturas permiten la poligamia, mientras que en el ámbito de la cultura cristiana sólo se da como institución el matrimonio monógamo, etc. Pero la Ética no ignora esos hechos. Por el contrario, la

²⁷ Spaemann, Robert, *Ética, cuestiones fundamentales*, 1982.

reflexión sobre la cuestión de lo bueno con validez general comenzó, precisamente, con el descubrimiento de esos hechos. En el siglo V a.C. todos estos hechos ya eran conocidos en la antigua Grecia. Procedentes de viajes, corrían historias que contaban cosas fantásticas de las costumbres de los pueblos vecinos. Fue así, como los griegos se esforzaron en buscar una regla para medir las distintas maneras de vivir y los diversos comportamientos; a esa norma la llamaron *physis*, naturaleza.

La búsqueda de una medida universalmente válida, de una vida buena o mala, del buen o mal comportamiento, encuentra como fuente la diversidad de sistemas morales. Por lo tanto, hacer ver la *pluralidad* no constituye un argumento contra dicha búsqueda. Es importante percatarse que más allá de las diferencias, las coincidencias en las ideas morales de las distintas épocas y de las actuales son mayores de lo que comúnmente se cree. Ingenuamente estamos sometidos a un error de óptica. Las diferencias nos llaman más la atención porque las coincidencias son evidentes. En todas las culturas existen deberes de los padres hacia los hijos, y de los hijos hacia los padres, por decir un ejemplo. La experiencia de estas coincidencias morales dominantes en las diversas culturas, justifica el esfuerzo teórico de dar razón de la norma común, objetiva, de una vida buena. Contrario a lo argumentado, no me cabe duda que habrán algunos que no se bajen de la postura relativista “lo malo para mí, puede ser lo bueno para el otro”. Pero, le expreso al lector: el hecho de que alguien no sea capaz de prestar oídos a los argumentos, no significa que no haya argumentos contra él.

Sí es posible encontrar el verdadero bien, pero para ello es necesario respetar de entrada la realidad como referente de arquetipos mentales. Es necesario utilizar tantos los sentidos como la inteligencia; los sentidos nos permitirán tener un contacto con la realidad, pero la inteligencia nos permitirá desarrollar un conocimiento, el cual, si se da a partir de la realidad, será

verdadero. La forma de encontrar el bien objetivo es aquel que respeta la naturaleza que, tratándose de la persona humana, es la unidad sustancial entre cuerpo y alma. A través del bien se perfecciona en naturaleza, a través del mal, existe una degradación en cuanto a naturaleza. La determinación del *bien* deberá estar basada en las notas mínimas de la realidad (dignidad humana) y que encuentran respuesta en un conjunto mínimo de normas y valores acordados entre los diferentes puntos de vista que conviven en una sociedad plural.

Ahora bien, la existencia de una medida universalmente válida no se adhiere a una posición absolutista y mucho menos atenta a la posición *pluralista* explicada en capítulos anteriores, por el contrario le da sustento y vida propia. Con una medida universalmente válida entonces podemos dar base a un proyecto de convivencia armoniosa entre personas que obran y piensan distinto.

Relativización de lo relevante

En un análisis general de la sociedad mexicana es común apreciar cómo la participación de personas dentro de la esfera de lo público se reduce a mofarse dentro de las redes sociales de algún hecho trágico, como lo fue, por ejemplo, la desaparición de 43 estudiantes en el estados de Guerrero. En otro sentido, también se observa cómo el Presidente de la República es criticado fuertemente por palabras como: “superemos esta etapa, demos un paso hacia adelante”²⁸, por poner dos ejemplos coyunturales. Lo que quiero transmitir con esto es que existe un fenómeno generalizado en donde se tiende a relativizar lo relevante y a hacer de lo relevante, algo irrelevante. Por un lado, nos olvidamos que más allá del sentido del humor existe un sentido común; sentido que de ser tomado en cuenta, nos encauzaría a despertar el ánimo de cambio. Por otro lado nos

²⁸ Cuando se hacía referencia al caso Ayotzinapa.

postramos en la necesidad de ganar todas las batallas, incluso aquellas insignificantes.

Este fenómeno se ha fortalecido por una corriente atractiva para una sociedad decepcionada. Se trata de un “secreto”²⁹ que se expresa como la *ley de atracción*. Una corriente que ha tomado fuerza y que explica que todo lo que ha llegado a nuestra vida es porque nosotros mismos lo hemos atraído; la atracción se hace por medio de la mente: “Los pensamientos son magnéticos y tienen una frecuencia. Cuando piensas, esos pensamientos son enviados al Universo y atraen magnéticamente todas las cosas semejantes que están en la misma frecuencia. Todo lo que se envía vuelve a su origen y ese origen eres Tú”.³⁰

El secreto expresa lo que mucha gente quiere escuchar, pues se trata de una nueva ley para atraer la prosperidad a una humanidad que tanto le urge. Pero analicemos la seriedad de los argumentos y la forma en la cual mezcla sin lógica alguna a la psicología, la filosofía, la física cuántica y el humanismo con el misticismo. Primero, no es realmente una ley, pues para ello debería expresar relaciones necesarias entre las cosas, por ejemplo, la ley de gravedad nos dice que si suelto un lápiz, *necesariamente* se caerá. La *ley de atracción*, por el contrario, expresa relaciones *contingentes* entre las cosas; esto será así, hasta que no se demuestre lo contrario. Hablemos, por ejemplo, de la administración de la riqueza. Los bienes materiales son escasos y por eso existe rivalidad entre ellos; lo que conlleva a la exclusión. ¿Qué pasaría si toda la humanidad pensará en la atracción de riqueza? ¿Será posible que todos conseguiremos la riqueza? La respuesta es no. No es que pretenda abrazar una bandera capitalista, simplemente que los bienes materiales son escasos y aunque existiera la más perfecta distribución de la riqueza, una persona no sería lo suficientemente rico para satisfacer el más banal de sus deseos.

²⁹Me refiero a la corriente iniciada por Rhonda Byrne en su libro *El secreto*.

³⁰ Rhonda Byrne, *El secreto*, p. 19

Ahora, analicemos los efectos sociales concentrándonos, sobre todo, en el individualismo tremendo expresado en *El secreto*.

Las personas tienen la tendencia a ver las cosas que quieren y a decir: «Sí, me gusta eso. Lo quiero». Sin embargo, miran las cosas que no quieren y les conceden la misma energía, cuando no más, con la idea de que así acabarán con ellas, las eliminarán, las erradicarán. En nuestra sociedad nos hemos contentado con luchar contra las cosas. Luchar contra el cáncer, la pobreza, la guerra, las drogas, el terrorismo, la violencia. Tendemos a luchar contra todo lo que no queremos, lo que en realidad crea más lucha.³¹

La *ley de atracción* sugiere que si estamos en desacuerdo con un mal, lo alejamos mentalmente y así, no lo atraemos. Hablemos, por ejemplo en la injusticia; si pensáramos en ella la estaríamos atrayendo. Pero el hecho de que no se encuentre en nuestros pensamientos, no quiere decir que, por arte de magia deje de existir como fenómeno indeseado en la realidad. Lo que realmente provoca esta posición es que nos hagamos ajenos a los problemas de injusticia que pueden o no afectarnos individualmente, pero que es un fenómeno que sí afecta a la sociedad. Cuando mentalmente no la concebimos, entonces, no seremos capaces de combatirla y postrados cómodamente, estaremos evadiendo el conflicto. Si pretendemos poner en práctica los mandatos de esta supuesta ley, lo que realmente sucederá es que psicológicamente comenzaremos a tener sesgos cognoscitivos, es decir, apreciaremos sólo lo que queremos ver. Además, como nuestra actitud será más positiva, evidentemente observaremos todo de manera más relajada y no nos ocuparemos de los dilemas que, como miembros de una sociedad, nos son de interés. Estaremos relativizando lo relevante y quizá no habrá testimonio más claro de pérdida de preocupación por la trascendencia hacia el futuro.

³¹ Ídem, p. 88

Es fundamental que el *mexicano de a pie* -y el ser humano- se aleje de esta postura o de cualquiera que incentive la pasividad cuando enfrente nos encontremos con actos que signifiquen un mal desde el punto de vista objetivo. Huyamos del encierro de la subjetividad de nuestra experiencia singular -que no deja de ser singular si la misma experiencia se multiplica innumerable de veces- y actuemos dentro de lo público. Me detengo para presentar una tercera propuesta de conciliación y cooperación: considerar a la intolerancia a la tolerancia insensata como el motor de cambio. Es precisamente la intolerancia a la tolerancia insensata el móvil para que una sociedad cansada de discriminación, burocracia, corrupción, negligencia e impunidad, acometa para la obtención de un bien social mejor.

El discurso y la acción como medios idóneos de cambio

Participación social a través de medios racionales

En letras anteriores se especificó sobre la necesidad de insertar en cada uno de nosotros una cultura de tolerancia y aceptación. Sin embargo, no es cierto que debamos de ser absolutamente tolerantes. Ser absolutamente tolerantes, nos puede llevar al conformismo y al relativismo. Tal sería el caso de tolerar las prácticas de un homicida, un servidor público corrupto o un violador. Si bien para la construcción de un proyecto común en una sociedad tan plural debemos insertarnos en una cultura de tolerancia y aceptación, hago un llamado a ser intolerantes respecto aquellas situaciones que degraden al ser humano, ya sea en lo individual, ya sea en lo social. Pues si fuéramos tolerantes con respecto a dichas prácticas, aceptaríamos muchos males y no estaríamos en la posición contundente de perfeccionar a nuestra sociedad. Hago una apología a la intolerancia porque ésta mueve a la participación.

Me detengo y realizo una última propuesta de conciliación y cooperación: La participación social como el medio idóneo para crear los cimientos de un

discurso de reconciliación. *Mexicano de a pie*, la participación dentro de la esfera de lo público no es únicamente para los políticos de profesión ni para los rebeldes sin causa. La participación dentro de la esfera de lo público es una cualidad que nos hace más humanos. Aristóteles definió al hombre como un *zoon politikon*³², expresión que por diversas traducciones³³ llegó a analizarse de manera limitada. Por la traducción del griego al latín, la expresión parece señalar que el ser humano está predispuesto a la sociabilidad. Realizando un análisis integral, no se niega lo anterior, sino que se complementa con la disposición de actuar en la política³⁴. No es tema de discusión el hecho de que los seres humanos seamos capaces de convivir con otros seres humanos, que somos seres sociales. Sin embargo, ello no nos basta para identificar una cualidad que nos distinga con respecto a los animales. Para ello, se acude a la capacidad de participar dentro de la esfera de lo público, esfera en donde podemos alcanzar la justicia y el bien común.

La participación social despertada por la intolerancia se puede encauzar de dos maneras, ya sea de manera irracional, ya sea de manera racional. Dentro del primer género encontramos a la violencia y a la charlatanería; en el segundo encontramos a la *acción* y al *discurso*. Escribe Hannah Arendt³⁵: “De todas las actividades necesarias y presentes en las comunidades humanas, sólo dos se consideraron políticas y aptas para constituir lo que Aristóteles llamó *bios politikos*, es decir, la acción (*praxis*) y el discurso (*lexis*)...”

Discernir entre el modo irracional o racional de actuar dentro de la esfera de lo público es sencillo para aquellos seres que cuentan con capacidad de

³² Aristóteles, *Política*, 1278b 19-20.

³³ La expresión fue traducida al latín indistintamente como animal civile, animal sociale y animal politicum, entre otras. Los autores vinculados a la tradición judeo-cristiana prefirieron el uso de animal sociale, por lo que posteriormente se pensó que *Aristoteles* se refería al ser humana como un animal capaz de vivir en sociedad.

³⁴ Actuar en la *polis*.

³⁵ Arendt Hannah, *La condición humana*, p. 39.

reflexión³⁶. No niego que el ser humano realice actos violentos, sin embargo es una característica que augura una similitud bestial. Caso distinto el de la *acción* y el *discurso*, las cuales son propias de los seres humanos. Pero no se tratan de simples acciones o palabras, sino de aquellas que tengan un sentido de trascendencia, es decir, aquellas cuya ejecución tengan una finalidad ulterior a su finalidad próxima. Por ejemplo, una persona toma una pala y se dispone a cavar con ella un hoyo profundo de dos metros. La finalidad próxima de ejecutar dicha acción es precisamente hacer un simple hoyo, sin embargo a aquella se le puede agregar una finalidad ulterior que sería, por ejemplo, crear los cimientos para la construcción de un edificio. En este sentido se dice que el acto de tomar una pala para cavar el hoyo, tuvo un sentido de trascendencia. El sentido de trascendencia dentro del actuar de la esfera de lo público es esencial para la supervivencia de ésta. Si el mundo ha de crear un espacio público, debe establecerse no sólo para una generación viva, sino que debe superar el tiempo vital de los hombres mortales. Nuestro mundo estaba antes de que llegáramos y sobrevive a nuestra fugaz estancia. La esfera de lo público es lo que compartimos no sólo con las generaciones vivas, sino también con quienes nos antecedieron y con los que vendrán después de nosotros. Por ello, nuestro mundo trasciende a nuestro tiempo vital, tanto hacia el pasado como hacia el futuro. Pero el mundo compartido sólo puede sobrevivir a la natural ruina del tiempo en la medida en que se haga público; en la medida en que la publicidad haga brillar cualquier cosa que los hombres quieran salvar.

Así, *el discurso* y *las acciones* se refieren a las grandes palabras y acciones, respectivamente; a aquellas que tienen un sentido de trascendencia. Es un hecho cierto que la palabra es la herramienta que utilizamos para expresar nuestras

³⁶ Nótese que no se acude a la capacidad de conocimiento, pues, los críticos fácilmente podrán indicar que los animales también cuentan con capacidad de conocer. Así, expreso que a diferencia de los animales, los seres humanos saben que conocen -capacidad de reflexión-.

ideas; sin embargo, también es un hecho cierto que existen dificultades para expresar con claridad, pureza y lógica nuestras ideas. Por ello es necesario que se nos prepare para optimizar la capacidad comunicativa del lenguaje. La ciencia que nos adiestra en el arte de la palabra es la retórica. No es mi intención repetir a las grandes obras, como *El Orador* o *Retórica* de Cicerón y Aristóteles, respectivamente, y que explican los requisitos que envuelven a un discurso persuasivo³⁷, sino más bien encauzar al *mexicano de a pie* que se acerque a ellas para desarrollar su habilidad argumentativa y ser escuchados, pues, cuando la palabra se sitúa en medio de los hombres, en ese momento la palabra se transforma en instrumento de paz y no de violencia. *Mexicano de a pie*, haz que tus palabras se hagan sentir en las tribunas y no las dejes, en modo de murmullos, en las penumbras.

Esta propuesta parece sencilla para quienes gozan de una posición acomodada dentro de la sociedad, pues, ¿cómo le podríamos pedir a una persona de escasos recursos adiestrarse en el arte de la palabra sin antes haberse liberado de las exigencias naturales de su estómago? Es decir, pareciere que el tema económico, es un presupuesto necesario para crear un contexto de paz, y de hecho, lo es. En nuestro país la desigualdad económica es un obstáculo para la creación de un espacio pacífico. El país necesita de un *mexicano de a pie* que se libere y que deje de estar sometido a las exigencias biológicas. Por ello, la población de más escasos recursos necesita del impulso de una clase media y alta que se preocupe por argumentar y defender los intereses de los más necesitados. La responsabilidad está del lado de la clase que se ha liberado de sus necesidades

³⁷ *Logos*, *pathos* y *ethos* son tres palabras que representan las tres condiciones que, en la Retórica de Aristoteles, debe reunir un buen discurso. El *ethos* envuelve un modo de ser de quien pronuncia las grandes palabras, es la primera prueba de convencimiento con los otros, pues implica un “yo” exteriorizado a los demás. El *logos* es el mensaje que deberá de construirse de manera clara, lógica y precisa. Y el *pathos* es la pasión con que ponemos en el discurso a través del tono de voz y del lenguaje no verbal

económicas para crear, fomentar y mantener un espacio de conciliación en el cual de manera prudente y empática se defiendan los intereses de un proyecto en común llamado México.

Esta postura pareciera establecer un cambio de papeles en un estado paternalista, en el que las responsabilidades de los gobernantes recaerán ahora en unos cuantos gobernados. Interpretarlo de esa manera sería crear una interpretación parcial de mi propuesta. Me alejo de cualquier postura en la que el más necesitado se quede postrado en su conformismo a la espera de la salvación de otros. Considero que éste es el momento indicado para hacer un llamado de escena a la *acciones*, a las grandes acciones, aquellas que no están al alcance únicamente de los letrados o de los que se encuentran en una posición económica favorable. Por el contrario, las acciones pueden provenir de todo aquél que cuente con el espíritu de prosperar y de arrancarse los males que han perjudicado a sí, a su generación viva, a la ya muerta y que, en caso de no acometer, seguirá afectando a las siguientes. Se trata de un llamado a la movilidad. Marco fronteras: un gran abismo existe entre la temeridad o bravuconería y las grandes acciones. Las grandes acciones deben estar informadas por la prudencia, la excelencia y la empatía. Deben ser sensatas y equilibradas entre dos puntos, uno en exceso y otro en defecto. No deberán ser timoratas, ni tampoco osadas; deben tener un sentido de excelencia en el que además, se piense en los demás.

Con la *acciones* y el *discurso el mexicano de a pie*, tiene dos herramientas racionales para hacer de su participación en la esfera de lo público, una participación responsable. Usarlas no solo es opcional, sino que es un requisito necesario para empezar a desprendernos de los males que tanto aquejan al país y que nos han impedido avanzar en un proyecto común.

Conclusiones

Comprender la diversidad de un México que ha sido artificialmente unido por un instrumento jurídico denominado Constitución nos da sustancia para entender nuestro yo auténtico; sin disfraces prestados. Es a partir de nuestra esencia cómo forjaremos una fórmula correcta para enfrentar los males que tanto nos aquejan. México está conformado por un conjunto de sociedades tan diversas en cultura, idioma y cosmovisión, y aceptarlo no es un capricho, sino una necesidad para comenzar a construir un proyecto en común.

En la escena de lo políticamente correcto, naturalmente aparece la idea de *tolerancia* como el acto de respetar ideas, creencias o prácticas de los demás cuando sean diferentes a las propias. A partir de esta idea es posible luchar contra el fundamentalismo y la idea bizarra de homogeneizar a una sociedad tan plural y diversa como la nuestra. Pero no basta con la tolerancia para construir una sociedad justa, incluyente y humana; el *mexicano de a pie* debe desarrollar, además, una cultura de *aceptación* en donde reconozca que, independientemente del origen, obras o pensamientos, somos seres humanos con igual *dignidad ontológica*. Tanto *tolerancia* como *aceptación* deben insertarse dentro de un discurso de *justicia social* y deberán plasmarse en un sistema de normas, instituciones y prácticas tendientes a establecer relaciones sociales justas; solo así, se evitará que todo quede en un mero idealismo.

Lo políticamente correcto se desvanece cuando llega el momento de criticar la actitud absoluta de la tolerancia, es decir, a la *tolerancia indiscriminada*. Ésta es insensata y provoca la indiferencia ante males evidentes. Conlleva a la indiferencia e inmovilidad, creando una sociedad cuya pasividad sea la nota distintiva. La *tolerancia indiscriminada* hacer reducir a la misma tolerancia al absurdo e impide que la sociedad se encuentre en una posición contundente de perfeccionarse, de alcanzar el bien común. Por ello, ante tantos hechos de

violencia, corrupción, negligencia e impunidad resulta necesario suministrar una buena dosis de *intolerancia* y despertar el interés del *mexicano de a pie* para participar dentro de la esfera de lo público.

La guía que traza la línea divisoria entre la *tolerancia* e *intolerancia* es dada a través de una teoría del bien y el mal como conceptos objetivos. Por un lado, el bien es todo aquello que perfecciona a un ser de acuerdo a su naturaleza, mientras el mal, todo lo que lo degrada. La naturaleza del ser humano es la de ser unidad sustancial que existe no solamente en modo físico, sino también espiritualmente y que además posee algo que lo coloca, entre los entes, en un nivel superior: la dignidad. Entender ésta línea divisoria permite establecer una medida universalmente válida que dé base para la consecución de una convivencia armoniosa y constructiva. A partir de ella, las negociaciones racionales basadas en razones mutuas para cada uno de los interesados, será posible.

La *tolerancia insensata*, es decir, una tolerancia sin límites basada en un relativismo absoluto, en lugar de un relativismo relativo, que sería lo más adecuado, debe ser frenada por medio de la *intolerancia*. A través de ella será posible frenar las prácticas que desde un punto de vista objetivo, degraden al ser humano, ya sea en lo individual, ya sea en lo social. Es el *mexicano de a pie* que desde su trinchera deberá acometer para frenar los males de un país con defectos. Una vez encendida, la intolerancia, para impedir que los males sigan su curso, ha llegado el momento de encauzarla correctamente. Es a través de la participación dentro de la esfera de lo público en donde se pueden realizar cambios sustanciales con respecto a la forma en la que nos relacionamos unos con los otros; al participar en ella incentivamos una cualidad meramente humana: la justicia. La esfera de lo público brinda publicidad, y es en ella en donde las grandes acciones y palabras, perduran; en donde encuentran un sentido de

trascendencia. Saco a colación a las grandes acciones y a las grandes palabras, porque son los medios racionales para participar en lo público. La violencia, no entra en escena por considerarse una cualidad que compartimos con las bestias, y que no aporta al perfeccionamiento del ser humano ni en lo individual ni en lo social.

Personas de escasos recursos, empresarios, académicos, periodistas, médicos, burócratas, jóvenes, mujeres, hombres, políticos, absolutamente todos, y desde su trinchera, deben de hacer pública su intolerancia con respecto a los males del país y acometer por medios racionales para crear un verdadero proyecto de colaboración y conciliación. El inconformismo debe salir a la luz, a las tribunas y no quedarse como murmullos en las penumbras. Con la movilidad del *mexicano de a pie*, a través de medios racionales, se podrán establecer los cimientos para empezar a construir un discurso de reconciliación en el que, teniendo como base a la dignidad humana, se comience a negociar de manera racional. La reconciliación y cooperación supone una tarea tan ardua como minuciosa. Es un trabajo de todos y no la veremos completa sino al cabo de mucho trabajo, a veces técnicamente árido y complejo pero nunca decepcionante.

Bibliografía

ARENDDT, Hannah. *La condición humana*. Edición Paidós, Barcelona, 1988.

ARISTÓTELES, *La política*, Garnier Hermanos, Paris, 1932.

BYRNE, Rhonda, *El Secreto*, Urano, Madrid, 2007.

CRUZ Prados, Alfredo, *Filosofía Política. Iniciación Filosófica*, Eunsa, Madrid, 2009.

HUERTA González, Susana y ESQUIVEL Pineda, Miguel, *México PREHISPÁNICO 2500 a. C – 1521d.C.*, universidad NACIONAL AUTÓNOMA de MÉXICO, COLEGIO de CIENCIAS y Humanidades ÁREA HISTÓRICO-SOCIAL, MÉXICO, 2010

OLIVÉ, León, *Discriminación y Pluralismo*, Disponible en línea en <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/BD-DND-9.pdf>

PAZ, Octavio, *El laberinto de la soledad*, Fondo de Cultura Económica, México, 1947.

SPAEMANN, Rober, *Ética: cuestiones fundamentales*, Eunsa; Navarra, 1987.

WEBER, Max, *¿Qué es la burocracia?*, Libros Tauro, Madrid, 2000.

ZIZEK, Slavoj, *En defensa de la Intolerancia*, Sequitur, Madrid, 2008.

El camino hacia la reconciliación en el tejido social mexicano

Erika Avilés

It is possible to view another human being as a slimy slug or a piece of revolting trash only if one has never made a serious good-faith attempt to see the world through that person's eyes or to experience that person's feelings.-

Martha Nussbaum

Introducción

El estado actual de México es deplorable. Nuestro país está hundido en una de las crisis, tanto económica como política, más dramática de su historia. Existen diversos problemas sociales que urge combatir, entre ellos la violencia. Pienso que una cultura de simpatía en el México actual puede ayudar a reestablecer el tejido social porque nos permite entender y reconocer al otro como persona. La ausencia de cultura de simpatía nos da licencia para ser violentos con el otro, para pasar por encima de sus derechos, para desvanecer su dignidad.

En cuanto a la situación económica actual, en los últimos setenta años la sociedad mexicana no había padecido salarios tan bajos³⁸. Hoy en día hay una decadencia económica, las grandes empresas dominan el mundo estableciendo cada vez salarios más bajos. Esto ha generado la suma más alta de desempleo, el padecimiento de la colosal pobreza actual y una inmensa cantidad de niños explotados laboralmente.

Más allá de los escenarios artificiales narrados por el propio gobierno mexicano y las organizaciones financieras internacionales que pretenden maquillar la catástrofe actual, somos testigos del abuso de poder que se vive por parte de las autoridades hacia los grupos marginados y vulnerables, y ante la

³⁸ Cfr. González Amador, Roberto. "De la fregada, la situación actual del país y de los trabajadores: Néstor de Buen" *La Jornada* <http://www.jornada.unam.mx/2014/10/03/economia/029n1eco> (acceso el 15, marzo 2015)

situación surge una pregunta: ¿por qué el Estado mexicano no hace nada? Detengamos ya la mentalidad de esperar a que las autoridades resuelvan todo y empecemos a cuestionarnos si como ciudadanos podemos realizar algo para erradicar la problemática social del país sin tener que esperar de brazos cruzados. Nosotros como ciudadanos también podemos participar y no dejar las cosas en manos de las autoridades gubernamentales.

A mi juicio, existe la violencia porque hay una falta de simpatía en la cultura mexicana. Dicha relación propiciaría la participación ciudadana y fomentaría una mejor democracia, en la cual tendríamos una sociedad funcional y le podríamos pedir al Estado que rindiera cuentas. Si nosotros mejoramos como ciudadanía, podremos hacer que la esfera gubernamental también cambie a favor de todos.

Antes de seguir, definiré el concepto de violencia y su desarrollo en el siglo XX. Reconstruyendo el argumento sobre la violencia con base en la filosofía de Hannah Arendt³⁹ para después proseguir con el argumento de que una cultura de simpatía mejoraría la convivencia y participación ciudadana. Si hubiera simpatía habría reconocimiento de los demás, y eso significaría interés y respeto por el otro y sus derechos. La simpatía erradicaría la violencia y además propiciaría una sana unión ciudadana.

Diagnóstico de la violencia

El siglo XX fue un siglo plagado de guerras y revoluciones con la violencia como denominador común. Entre las grandes potencias surgió un nuevo juego: el desarrollo técnico de los medios de la violencia, el cual es un juego diferente de los juegos bélicos que lo precedieron. Se juega conforme a la regla de que “si uno de los dos gana, es el final de los dos”. Fue entonces cuando inició la carrera

³⁹ Cfr. Hannah Arendt, *Sobre la Violencia*, (Chicago: University Chicago Press, 1998)

armamentista, justificada con la disuasión como garantía de la paz. Sin embargo, irónicamente, el armamento bélico se desarrolló a tal grado que ahora imposibilita la guerra, sólo permite la destrucción. Antes se hacía la guerra y se le permitía al oponente desplegar su estrategia de ataque. Y como ejemplos, muchos, cualquier guerra anterior al siglo XX lo ilustra. Pero lo que sucede hoy en día es que ya no existe esa posibilidad de luchar uno con otro. La violencia ha llegado a tal grado que lo único que posibilita es la destrucción. Por ejemplo, el desarrollo de armas poderosas, como la bomba atómica, impiden el contraataque del oponente, destruyéndolo si no se logra disuadirlo.

Como herederos de la violencia del siglo XX encontramos vestigios de ella por todas partes en nuestra sociedad. Buscamos la destrucción del otro más que una pelea justa. Incluso en actividades tan cotidianas como salir a la calle y manejar en el tráfico por horas, la falta de educación y respeto se hace evidente. Manejar en esta ciudad, por ejemplo, se ha vuelto una actividad peligrosa entre nosotros, así como la perfecta oportunidad para demostrarse “superior” que los demás. Parece ser que el que maneja más loco, el que se mete en los carriles ajenos y le “echa” el carro a todos, es el ser humano “más abusado”, “más capacitado”. Y esa mentalidad no predomina principalmente entre los taxistas, conductores de camiones y choferes de camionetas blindadas, por seguir el estereotipo, sino que puede estar en cualquiera porque esa actitud prepotente no tiene estereotipo.

Resulta importante distinguir los diferentes matices entre violencia y poder⁴⁰. Mientras el poder es un fin en sí mismo, y establece la condición que permite a un grupo de personas pensar y actuar, la violencia es siempre de carácter instrumental, como decía Engels, pues sus instrumentos son empleados para multiplicar la potencia natural hasta que la puedan sustituir. Un individuo

⁴⁰ Idem, pp.59-65

aislado nunca tiene el poder, cuenta con él un grupo de personas y existe mientras que el grupo se mantenga unido. El individuo posee potencia, la propiedad inherente a una persona, y pertenece a su carácter demostrarse a sí mismo en relación con otras personas.

La violencia la encontramos en, por ejemplo, en un asalto. El criminal no va a conseguir que alguien le dé su dinero y sus pertenencias con solamente pedirlo. Por ello necesita la fuerza de un arma, ya sea blanca o de fuego, que obligue al otro a hacer lo que quiere. Además de que la violencia no es el fin del criminal, sino el instrumento para lograr que el otro ceda ante su voluntad. En cambio, el poder lo encontramos en una autoridad. Y no necesariamente se tiene que ejercer la violencia para hacerse respetar. El ejemplo más claro que encuentro es el de la universidad. Ella es autoridad ante los estudiantes sin ser violenta y tiene poder porque tiene el apoyo de los estudiantes. Si los estudiantes un día se sublevaran, por la razón que fuera, y dejaran de reconocer la autoridad universitaria, entonces la universidad perdería poder.

Frecuentemente se confunde violencia con poder, pues se cree que si la esencia del poder es la eficacia del mando, entonces no hay poder más grande que el que emana del cañón de un arma. Sin embargo, desde esta perspectiva, ambos conceptos son opuestos. La violencia puede ser coercitiva pero eso no implica que sea poderosa. La violencia en su carácter instrumental, aparece para mantener intacta la estructura del poder frente a los retos individuales. Donde la violencia no es apoyada por el poder, es impotente. La violencia aparece donde el poder está en peligro pero confiada a su propio impulso, acaba por desaparecer al poder. Cuando el poder ya está desmantelado, se necesita un grupo de hombres preparados para recoger ese poder y asumir su responsabilidad. Es la fuerza de la opinión lo que da poder al gobierno.

El poder surge donde las personas se juntan y actúan concertadamente. Es el apoyo del pueblo el que da poder a las instituciones de un país y este apoyo es la prolongación del asentimiento que determinó la existencia de las leyes. Lo que sucede es que la mayoría se niega a usar su poder e imponerse hacia la minoría. La mayoría que se queda observando, es un aliado de la minoría. Por eso la tiranía es la más violenta y menos poderosa. El poder siempre depende del número de apoyo.

Nunca ha existido un gobierno basado exclusivamente en los medios de la violencia. Incluso el dominio más despótico no descansa en la superioridad de los medios de coacción como tales, sino en la organización de su poder. Un solo hombre sin el apoyo de otros jamás tiene suficiente poder como para emplear la violencia con éxito. Una enorme superioridad en los medios de la violencia puede tornarse desvalida si se enfrenta con un oponente mal equipado pero bien organizado. El poder corresponde a la esencia de todos los gobiernos pero no la violencia. La violencia precisa de una guía y una justificación hasta lograr el fin que persigue. La violencia no depende del número o de las opiniones, sino de los instrumentos.

La violencia puede destruir al poder pero es incapaz de crearlo. Por ello lo opuesto al poder es la violencia. El poder no necesita justificación, lo que necesita es legitimidad. Para ejemplificar lo anterior, Arendt relata una rebelión estudiantil francesa en una universidad. La rebelión inició relativamente pacífica y terminó revelando la vulnerabilidad de todo el sistema político. Sin saber lo que habían puesto a prueba, tratando exclusivamente de retar al sistema universitario, los estudiantes trajeron abajo al sistema del poder gubernamental junto con las burocracias de los grandes partidos. Sin embargo, el movimiento estudiantil se desintegró rápidamente ante las sorprendidas miradas de los jóvenes rebeldes. Fue el típico caso de una situación revolucionaria que no evolucionó hasta llegar

a ser una revolución porque no había nadie que estuviera preparado para asumir el poder y las responsabilidades que aquello supone.

Importancia de una cultura de simpatía

Respecto al diagnóstico sobre la violencia que realiza Hannah Arendt, pienso que se encuentra de trasfondo una tesis de desvalorización del otro como persona. Pues al no considerar al otro como una persona con derechos, y al no sentir esa simpatía ni interés por él, se siente uno capaz de violentarlo. Ante tal desvalorización de la persona, es necesaria la reconciliación en el tejido social mediante una cultura de simpatía. Pues si existiera esa capacidad de simpatía la convivencia diaria mejoraría en la sociedad y habría mayor participación ciudadana. Esta cultura de simpatía nos haría “humanizarnos” con el otro.

El presente análisis sobre la simpatía se basa en la filosofía de Adam Smith⁴¹, como enunciado a continuación. Sin embargo, hoy en día el término empatía se utiliza con el mismo significado que la simpatía que desarrolla Smith, aunque el concepto de suyo es distinto. El término *empatía* surgió a principios del siglo XX y es la capacidad cognitiva y emocional de percibir lo que siente otro individuo. Se parece al significado original de simpatía smithiana, no obstante ahora en la sociedad el término *empatía* tiene una connotación positiva mientras que el de simpatía sólo se entiende como jocosidad. Yo en este ensayo abordo el significado original de simpatía desde Adam Smith, no la connotación dentro de nuestro contexto actual.

La simpatía está en la base de nuestros sentimientos y comprensión de cualquier pasión del otro. Esto se diferencia de la compasión, la cual hace referencia únicamente al sentimiento amistoso por el sufrimiento del otro. La

⁴¹ Cfr. Adam Smith, *Teoría de los sentimientos morales*. (México: FCE, 1983)

simpatía surge de la comprensión de la situación que ha provocado la pasión, ya sea de alegría o dolor, en el otro.

La simpatía y el juicio se encuentran relacionados, pues todo sentimiento simpatético implica un juicio de aprobación o desaprobación. Así, la simpatía surge tras considerar objetivamente la situación del otro y comprender sus sentimientos. Uno puede llevar esto a cabo gracias a la imaginación que recrea tales experiencias. Esto significa que, para Smith, la imaginación es un proceso importante para establecer un juicio al simpatizar con alguien. En el momento en que simpatizamos, realizamos un juicio particular, sobre las acciones específicas del sujeto en cuestión. Hay objetividad dentro de este juicio y ésta se hace más o menos profunda según la manera en que juzguemos sobre la conveniencia o inconveniencia de las afecciones de los otros.

Siguiendo con todo lo anterior, Smith cree firmemente que la simpatía es algo natural al hombre y que le nace ver hacia el otro y preocuparse por sus intereses y sus circunstancias. No obstante vemos en la vida cotidiana lo contrario. Basta con tan solo salir a la calle y enfrentarse al tráfico para darse cuenta que el ser humano no tiene el sentido de simpatía hacia el otro de manera innata. Muy pocas personas son las que de verdad no buscan pasar por encima de los derechos de los otros para obtener beneficios propios. Escasos sujetos simpatizan con los demás y tratan de entender las situaciones ajenas antes de emitir un juicio y actuar.

Una buena educación emocional asegura la estabilidad del Estado. Me refiero a educación emocional, con fomentar valores como la simpatía para poder reconocer al otro como mi igual y poder ser capaz de entenderlo al imaginarme el mundo a través de sus ojos. Es algo que se debe educar desde la esfera privada aunque tiene repercusiones en la esfera pública. Tengo la firme convicción de que por medio de ésta educación emocional, todo cambie.

Hemos tenido la experiencia a través de la historia de que la capacidad de simpatía, y en general la capacidad de emociones, varía en los seres humanos de acuerdo a la cultura en la que viven. Así que, si una cultura violenta puede cambiar la capacidad de simpatía en el ser humano a tal grado de casi eliminarla, es posible revertir el proceso y educar en pro de la simpatía. No soy la única ni la primera persona en proponer una educación de las emociones con vistas a una mejoría política. Martha Nussbaum, en su libro *Political Emotions*, aborda el tema de la importancia de las emociones en el ámbito político.

Nussbaum argumenta que las sociedades no solo deben buscar el desarrollo económico, sino también el desarrollo humano, y esto significa generar las oportunidades para que las personas vivan vidas reconfortantes. Esto se logra al considerar a cada persona como un fin en sí misma, no simples medios para los fines de otros. Y de esta forma se impide la pobreza de muchos en pro de la vida opulenta de unos pocos.

El argumento anterior se sostiene desde la premisa que *todos los seres humanos son dignos de igual respeto o consideración, solo en virtud de su humanidad*⁴². La dignidad humana defiende que es intrínseca e inalienable a todo ser humano y por ello las personas deben ser tratadas como fines en sí mismas.

Nuestra cultura se ha encargado de fomentar la violencia y los valores negativos. Es tiempo que la educación cambie y se convierta en una educación para “humanizarnos” y volvernos capaces de mirar al otro y entenderlo, y sentir que estamos en la misma condición que yo podría estar en su lugar y eso nos haría sensibilizarnos. Para ello, primero necesitamos una reconciliación con el mundo.

⁴² *All human beings are worthy of equal respect or regard, just in virtue of their humanity.* Traducción mía. Martha Nussbaum, *Political Emotions: Why Love Matters for Justice*, (Cambridge: Harvard University Press, 2013), p119

La reconciliación

Para la reconciliación en el tejido social, la perspectiva del perdón de Hannah Arendt resulta muy sugerente. La reconciliación radica en la restauración de la confianza en el tejido social⁴³, tiene lugar a partir de la actitud de querer y recomponer las relaciones interpersonales. Exige la aceptación de la realidad, de lo acaecido y busca restablecer la igualdad y el equilibrio perdido. Para lograr la reconciliación es necesario primero aceptar la realidad.

La aceptación de la realidad es entender las cosas tal cual sucedieron en la historia. No entrando en pugna con aquello que lo hace único e irrepetible, pues es un deseo en vano querer cambiar lo irrevocable. No se debe relacionar el aceptar la realidad con un acto de sumisión, sino con un acto de confrontación. Allí radica la base para aceptar que pese a todos los sufrimientos, siempre está a disposición la posibilidad de actuar, de reiniciar algo nuevo.

La reconciliación favorece la transformación de la esfera política y cuando se ausenta, surge el resentimiento, el cual es la permanente disconformidad con la realidad. Esto significa que a pesar de que no podemos cambiar nuestra condición de mexicanos del siglo XXI, podemos partir de allí para cambiar la situación futura del país, y dejar de lamentarnos por el pasado. Arendt explica que el *segundo nacimiento de los seres humanos es en la acción, y esto puede suceder gracias a la reconciliación con el mundo*⁴⁴.

Y en este sentido, el perdón es un modo de acción que anula los efectos de una acción negativa pasada. Es la capacidad de corregir lo fallido y sin esta capacidad, el ser humano no se podría desvincular en modo alguno de los efectos de sus acciones pasadas.

⁴³ Cfr. Julio César Vargas Bejarano, "Reconciliación como perdón una aproximación a partir de Hannah Arendt". *Praxis Filosófica*, no. 26, enero-junio, (2008), p116-119

⁴⁴ Cfr. Idem

Sin embargo, he de aclarar que perdón y reconciliación no son lo mismo. Y por ello es importante establecer las diferencias existentes. Mientras que la reconciliación busca el restablecimiento de las relaciones interpersonales, el perdón se dirige a la persona, no tanto a la obra fallida. Surge del deseo de la víctima de restaurar una relación y se dirige a la persona que cometió la falta.

Claro que, el hecho de perdonar, no significa que la falta haya dejado de existir. Sin embargo, el perdón anula la existencia del resentimiento y rencor, abriendo la posibilidad de que en un futuro la convivencia con el otro sea posible. Además, en el perdón encontramos una simpatía por el otro, pues hay un reconocimiento de que se comparte la misma condición pecadora con el otro y la afirmación de que podría haber sido yo.

En la Modernidad se ha llegado a una pérdida del mundo como un espacio político abierto. Y esta pérdida reclama la reconciliación de la confianza en los otros y la posibilidad de regenerar el tejido social de las relaciones interpersonales en el espacio público. A través de la acción se transforma el espacio público. La solidaridad es la confianza fundamental para la construcción de un mundo político.

La reconciliación, basándome en Arendt, ayudaría mucho a la sociedad mexicana. Pues seríamos capaces de transformar el corazón de las personas para volverlas capaces de superar su indiferencia hacia los otros, para que vuelvan la mirada hacia el mundo superando sus intereses personales, dejando la insensibilidad y volviéndose solidarios al comprometerse con proyectos de vida que permitan la construcción de la comunidad. Por ello es preponderante la participación ciudadana. Nuestra fuerza la da nuestra unión. Muchos de los problemas actuales no se pueden resolver sin cooperación.

Conclusiones

Dentro del reconocimiento del otro entra la reconciliación con la realidad mexicana actual. Si bien hay hechos del pasado que no podemos cambiar, no hay que dejarnos aborrecer por el pesimismo ni por el conformismo. Al contrario, estos hechos ofrecen un segundo nacimiento para la acción. Con el perdón se busca una liberación del lastre del pasado, con el fin de comprender que el agresor no tuvo suficiente conciencia de su falta, pues la plena conciencia de una acción se logra tras su fin. Antes de esto no se puede saber las consecuencias de los actos en su totalidad. Es importante ser consciente de que siempre es posible la reconciliarse con el mundo y renovar la confianza en uno mismo y posibilidad de que la comunidad humana se restablezca mediante la acción política, a pesar del mal padecido.

Como ciudadanía es necesario desarrollar planes de participación y apoyo, ya sea dentro de una organización o con un grupo de personas. Simplemente se necesita visión, responsabilidad con el entorno social y compromiso para lograr una sociedad con justicia donde todas las personas puedan gozar de sus derechos y tener las mismas oportunidades de desarrollo. Para participar en la sociedad que nos rodea debemos tener sentido crítico, desarrollar un pacto con los demás de responsabilidad ante la injusticia, la desigualdad, la pobreza, etc.

Dicha participación no sucederá hasta que se tome conciencia plena de que es trabajo de todos cooperar y exigir que las cosas cambien. Y eso no sucederá a menos que exista un interés genuino en las demás personas. Los ciudadanos deben entender que el estándar de vida y las oportunidades de las personas en otras naciones también son importantes, no por razones de paz y estabilidad, sino porque las personas importan⁴⁵. Por ello la importancia de educar en ese interés genuino, en esa simpatía hacia el otro. Las emociones

⁴⁵ Cfr. Martha Nussbaum, *Political Emotions: Why Love Matters for Justice*, (Cambridge: Harvard University Press, 2013), p 122.

políticas llevan como objetivo la nación-estado e involucran compromisos para su defensa y su florecimiento.

La simpatía entre nosotros permite reconocer al otro como un igual y ser conscientes de que así como él padece una situación, podría padecerla quien observa. Esto nos hace más sensibles ante los demás y nos hace entender que no podemos pasar encima de los derechos del otro porque tiene dignidad y es un fin en sí mismo. Y de eso carece en nuestra sociedad actual, de una mirada hacia el otro, de reconocerse en el otro.

Así como pienso que no es algo natural al hombre ser simpatético con el otro como establece Smith, creo firmemente que es necesaria y urgente una educación simpatética en la cultura mexicana. Porque como Denise Dresser establece, *la única apuesta que verdaderamente cuenta es la apuesta a la gente, al capital humano, a aquello que es genuinamente renovable y multiplicador*⁴⁶.

⁴⁶ Denise Dresser, *El país de uno*, México: Aguilar, 2011, p 41.

Bibliografía

Arendt, Hannah. *Sobre la violencia*. Traducción de Guillermo Solana. Madrid: Alianza Editorial, 2005. 144pp.

--, *The Human Condition*. Chicago: University Chicago Press, 1998. 2da edición. 349pp.

--, *Más allá de la filosofía. Escritos sobre cultura, arte y literatura*. Editorial Trotta, 2014. Edición de Ángela Lorena Fuster, Fina Birúles. Traducción de Ernesto Rubio.

Cruz de Galindo, Luz María. *Participación ciudadana de los jóvenes universitarios*. México: Trillas, 2012. 154pp.

Dresser, Denisse. *El país de uno*. México: Aguilar, 2011. 351pp.

Nussbaum, Martha. *Political Emotions: Why Love Matters for Justice*. Cambridge: Harvard University Press, 2013. 480pp.

Smith, Adam. *Teoría de los sentimientos morales*. México: FCE, 1983. 162pp.

Vargas Bejarano, Julio César. “Reconciliación como perdón una aproximación a partir de Hannah Arendt”. *Praxis Filosófica*, no. 26, enero-junio, (2008), pp. 111-129.

Límites de la justicia

Salvador Escalante Barreiro

Duas civitates permixtas sibi interim corpore, et corde separatas, currere per ista volumina saeculorum usque in finem, audistis et nostis; unam cui finis est pax aeterna, et vocatur Ierusalem; alteram cui gaudium est pax temporalis, et vocatur Babylonia.

(San Agustín de Hipona, *In Psalmum 136*, n. 1).

Introducción

Quiero contarte la historia de La Tía Alta: ella es una indígena tlapaneca, nacida en el estado de Guerrero. Aprendió de su madre algo de herbolaria. No es un chamán o una curandera, sólo sabe lo suficiente para atender las picaduras de animales ponzoñosos y aliviar dolores de cabeza. Conoció a Ramiro por su hermano, que había trabajado con él como jornalero. Le llevaron a Ramiro cuando se les acabó el dinero para pagarle al doctor del seguro social, que lo atendía en su consultorio privado. Ahí tenía las máquinas que, en el hospital del seguro, nunca estaban disponibles. Hacía un año que Ramiro había dejado de trabajar por el dolor de espalda —¿que tenía?, nunca supo. Al principio, sus hermanos le ayudaban con algo de dinero para el doctor, además de tortilla y frijol para sus niños; pero ellos también tenían sus familias y el dinero no les sobraba. Su mujer lo había dejado al poco tiempo, cansada de escuchar a sus hijos quejarse del hambre. Su compadre lo llevó con La Tía Alta cuando lo encontró en el suelo de su casa, inmovilizado por el dolor —no sabe usted lo que es eso, me diría más tarde, estar sin poder moverse y los hijos chillando de hambre. Ella lo curó con ungüentos, piedras calientes y otros secretos. Terminaron por arrejuntarse; ella tomó a los hijos como suyos. En días cálidos, él aún empuña el arado. Su hijo grande, de cinco años, le ayuda. Han reconstruido

su vida en la montaña, junto con otros indígenas como ellos, aislados de una sociedad que les ha dado la espalda. Son mexicanos y mexicanas al margen de México.

No están solos; 11.5 millones de personas viven en pobreza extrema dentro del territorio mexicano, de acuerdo con los datos oficiales del 2012⁴⁷. Estas personas presentan tres o más carencias –alimentarias, de salud, seguridad, vivienda o patrimonio– y no tienen siquiera los 890 pesos al mes necesarios para acceder a la canasta básica⁴⁸. Esto no es todo: a 23.5 millones de personas no les alcanza el dinero para comer⁴⁹, es decir, el 20 por ciento de la población de nuestro país pasa hambre.

No sé, querida lectora, si has pasado hambre. A decir verdad, yo no. A lo mucho, me he llegado a saltar una o dos comidas. Mientras tanto, una de cada cinco personas en México vive con hambre. No sé si te haya faltado el dinero para atenderte cuando estás enferma. A mí no; a lo mucho he tenido que pasar con la doctora del *Superama* o comprar genéricos. En cambio, más de 25 millones de mexicanas carecen de los medios para atenderse en clínicas u hospitales. Ramiro tuvo suerte; pero ¿cuántas personas la tendrán? Mas aún, ¿dejaremos a la suerte el destino de más de 53 millones de personas⁵⁰?

Ante esto, surge la voz que clama por la justicia social. Mi propósito en este ensayo es evaluar los alcances de la justicia, encarnada en una política estatal redistributiva, como una propuesta de reconciliación entre los diferentes Méxicos que habitan nuestro país. Argumentaré que esta propuesta podría parecer

⁴⁷ Cfr. CONEVAL, "Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2012. Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2010-2012", consultado en: www.coneval.gob.mx (16.03.2015).

⁴⁸ Para el campo, el valor del bienestar mínimo es de \$887.58 por persona al mes. En la ciudad, éste es más elevado: cada persona debe contar con \$1268.05 al mes para poder comprar los alimentos que necesita. Cfr. CONEVAL, "Líneas de bienestar y canasta básica", consultado en: www.coneval.gob.mx (16.03.2015).

⁴⁹ Cfr. CONEVAL, "Medición de pobreza..."

⁵⁰ El 45.5% de la población en México vive en condiciones de pobreza, lo cual equivale a 53.3 millones de personas. Cfr. *Idem*.

deseable, pero es, en el fondo inaceptable. El camino hacia la reconciliación no puede depender del Estado, sino de las personas concretas que lo conforman.

I

Partimos de que toda persona es un fin en sí misma, lo cual implica derechos y deberes para cada una de nosotras: nunca podemos tratarnos una a la otra meramente como un medio, sino siempre a la vez como un fin⁵¹. La suerte de 53 millones de fines en sí mismas no puede ser dejada al azar. Y hay una solución.

El Centro de Estudios Espinoza Yglesias publicó en 2012 un interesante estudio sobre la reforma hacendaria y la seguridad social en México⁵². Su grupo de investigación, dirigido por Enrique Cárdenas, halló que, si el Estado mexicano generalizara un IVA del 16% y eliminara los subsidios no diferenciados, la Hacienda Pública podría eliminar su déficit (que ascendía, en 2010, a un 5.4% del PIB). A través de estos cambios y aumentando la eficiencia del gasto público, podríamos emplear este ingreso en un nuevo sistema de protección social⁵³ que paliara la enorme desigualdad que existe en el país. Este "paquete universal de derechos sociales"⁵⁴ ocuparía el lugar del seguro social y los programas del IMSS y el ISSSTE. Sustituiría el enfoque dual de ayudas para los trabajadores formales, por un lado, y ayudas para los trabajadores informales, por el otro, para garantizar a la totalidad de la población mexicana un ingreso mínimo, seguros de salud, de vida y de invalidez, y una pensión mínima de retiro⁵⁵.

⁵¹ Cfr. KANT, I., *GMS* 429.

⁵² Cfr. CÁRDENAS SÁNCHEZ, E. (dir.), *El México del 2012. Reformas a la Hacienda Pública y al sistema de protección social*, CEEY, México 2012, consultado en: www.ceey.org.mx (19.03.2015), p. 14-29.

⁵³ Si el Estado eliminara los regímenes tributarios especiales y generalizara el IVA, recaudaría un extra de 3.4% del PIB; si eliminara los subsidios a la gasolina, entre 1.5 y 2%; si mejorara la administración fiscal, 0.5%. Esta reforma bastaría para cubrir los gastos de un sistema universal de protección social e, incluso, eliminar las contribuciones obrero-patronales correspondientes al IMSS y al ISSSTE. Cfr. *Ibid.*, p. 13.

⁵⁴ *Ibid.*, p. 26.

⁵⁵ Se podría objetar que una propuesta como la del CEEY perjudicaría a la clase media, pues la haría incurrir en más gastos. No necesariamente sería así: hoy en día, este sector de la población es el que más

Este proyecto pone la justicia social a nuestro alcance y, con ella, el fin de la desigualdad. Garantizando un ingreso mínimo, se acabaría la pobreza extrema; con los seguros de salud, de vida y de invalidez, además de la pensión mínima de retiro, el Estado eliminaría buena parte de las carencias que aquejan a la sociedad⁵⁶. La desigualdad social disminuiría y, con ella, el resentimiento y la fragmentación del país. La gente tendría el dinero suficiente para gozar de tiempo libre, dedicarse a la educación de sus hijas e hijos o al cultivo de su espíritu. Las nuevas generaciones estarían bien nutridas y podrían desarrollar la capacidad de sus pequeños cerebros más allá de lo que sus padres y madres jamás soñaron. Poco a poco, los estratos sociales irán desapareciendo y el sistema de castas que es la sociedad mexicana actual se transfigurará en horizontalidad. Ser indígena no será más una desventaja, sino un área de oportunidad; una persona del más recóndito pueblo podrá aspirar a ser ingeniera, médica o incluso presidenta. Ciudadinos podrán perseguir su pasión por el cultivo del campo por un tiempo, y luego dedicarse a las bellas artes o a la filosofía.

La propuesta del CEEY es sólo una entre varios esquemas redistributivos posibles. Los beneficios de una política como ésta son muchos. Lograría beneficiar a la mayoría de la población con un bajísimo costo –en este caso, el de un impuesto generalizado. ¡Vamos! La segunda persona más rica en el mundo habita en nuestro país. ¿Qué le costaría ceder un poco del pastel para dar a sus conciudadanas vidas de calidad?

Es aquí donde comienza mi objeción.

impuestos paga; la propuesta de generalizar el IVA distribuiría el cargo tributario entre todos los sectores de la población. Además, la clase media sería beneficiada por el sistema universal de protección social y la eliminación de las cuotas obrero-patronales.

⁵⁶ De acuerdo con el CONEVAL, en el 2012, el 19.7% de la población tenía un deficiente acceso a la alimentación, 52.3% carecía de patrimonio y 21.5% no contaba con servicios de salud. La más grande carencia de todas es el acceso a la seguridad social, 61.2% de la población mexicana carecía de él. *Cfr.* CONEVAL, "Evolución de la población con carencias. Estados Unidos Mexicanos, 1990-2012" y "Evolución de la política social", consultados en: www.coneval.gob.mx (19.03.2012).

"Los individuos tienen derechos, y hay cosas que ninguna persona o grupo les puede hacer (sin violar sus derechos)"⁵⁷, asevera Robert Nozick al comienzo de su libro *Anarquía, Estado y Utopía*. Todas estaríamos de acuerdo con esta afirmación; es paradójico cuántas pocas caemos en cuenta de su alcance y la profunda contradicción que establece con nuestros modos de vida.

¿Qué es, a final de cuentas, esta justicia social que se nos propone? Las propuestas de redistribución nos llegan envueltas en los ropajes de la igualdad, los derechos humanos, la dignidad humana y la justicia social. Éstas son palabras peligrosas: tienen un fuerte componente retórico; pero han sido tan traídas y llevadas por la jerga ordinaria que su significado ha quedado algo oscuro. Podríamos preguntar a quienes nos proponen una redistribución de bienes qué quieren decir con estas palabras.

Comencemos por la igualdad: he escuchado hablar de igualdad económica, igualdad de género, igualdad de derechos, igualdad de oportunidades... ¿Qué significa todo esto? La igualdad es una propiedad matemática, que requiere datos cuantificables. ¿Lo que proponen es una utopía socialista, donde cada persona gane lo mismo o tenga al menos un salario equivalente? ¡Bien que le ha funcionado eso a Cuba o Venezuela! ¿Qué es esta justicia social que proponen? ¿De qué sociedad hablan? ¿Qué es la sociedad, sino el conjunto de personas que la forman? ¿Qué será la justicia social, sino hacer justicia a cada una de estas personas? En lo que sigue intentaré desentrañar qué quieren decir estas personas cuando hablan así y qué estamos autorizados a decir al respecto.

Quien propone una justicia social está dando un manto púrpura a las políticas redistributivas. Dada la falta de claridad que rodea a la idea de justicia social, me centraré en la justicia que propone una redistribución de los bienes de

⁵⁷ NOZICK, R., *Anarquía, estado y utopía*, TAMAYO, R. (trad.), Fondo de Cultura Económica, México 1998, p. ix.

la sociedad. Esta justicia plantea una política que toma algunos bienes de cada quien según su condición para repartirlos a cada cual según otra condición.

Como bienes, algunas propuestas entienden el acceso a condiciones materiales consideradas necesarias para la vida –comedores comunitarios donde no se tome en cuenta los hábitos alimenticios de las personas concretas que deberían atender⁵⁸, por ejemplo, o hermosas aulas cuyos maestros se encuentren en huelga. Puede sostener también posturas mejor sustentadas, como la propuesta del CEEY y el enfoque de Martha Nussbaum, quien afirma: “La exigencia fundamental de mi concepción de la justicia social es la siguiente: el respeto por la dignidad humana obliga a que los ciudadanos y ciudadanas estén situados por encima de un umbral mínimo amplio (y específico) de capacidad en todas y cada una de las diez áreas [de capacidades que considero fundamentales para una vida digna de ser vivida]”⁵⁹. La manera de que la sociedad alcance esta justicia social es que el Estado cree capacidades, lo cual supone una redistribución de los bienes de la sociedad.

Esta maximización de bienes, vista por el anverso, es una búsqueda por minimizar el uso de las personas de tales o cuales maneras. Este utilitarismo puede ser más o menos descarnado: desde la Gran Bretaña de principios de siglo, donde se practicaba la castración química de las personas homosexuales en aras de minimizar las malas costumbres, hasta un impuesto universal que busque minimizar las carencias sociales más imperantes. Descartemos los ejemplos

⁵⁸ Yo misma he constatado cómo, incluso en comunidades donde la desnutrición –que es distinta al hambre– es evidente, comedores de Diconsa se convierten en bodegas de pastas, verduras enlatadas y leche en polvo, alimentos que la gente del lugar no está acostumbrada a comer ni educada para hacerlo. Prefieren seguir con su dieta de frijol, tortilla y algo de café, huevo o quelite antes que provocarse a sí mismas o a sus hijas un desastre digestivo.

⁵⁹ NUSSBAUM, M., *Crear capacidades, Propuesta para el desarrollo humano*, Paidós, Madrid 2012, p. 37. Las diez áreas a las que se refiere son los elementos que Nussbaum considera necesarios para una vida digna de ser vivida. No es mi propósito llevar a cabo un análisis profundo de la postura de Nussbaum, que presenta una indudable riqueza. El suyo es un ejemplo de una postura redistributiva sólida que, sin embargo, cae dentro del esquema que estoy delineando y, por tanto, dentro de las objeciones que, apoyado en Nozick, hago de él.

extremos, si nosotras mismas estamos dispuestas a pequeños sacrificios para obtener bienes mayores –como usar frenos durante la pubertad para tener una sonrisa perfecta–, ¿no podría la sociedad exigirnos pequeños sacrificios para un bien mayor?

Robert Nozick, considerando esta propuesta⁶⁰, hace notar que no hay tal cosa como una entidad social. Lo que esta palabra enmascara es que una persona es sacrificada por el bien de otra. En otras, palabras, una persona es usada como un mero medio, sin tomar en cuenta "el hecho de que es una persona separada, que ésta es la única vida que tiene. Ella no obtiene algún bien por su sacrificio y nadie está facultada a forzarle a esto"⁶¹. ¿No estamos hablando de una igual dignidad entre las personas? La propuesta de maximizar bienes en la sociedad requiere que pasemos por encima de los derechos de algunas –las menos posibles, claro. Para fomentar los derechos humanos, tendríamos que pasar por encima de ellos.

Por lo anterior, Nozick⁶² limita la tarea del órgano impartidor de justicia a una restricción a la violación de derechos, no una maximización de los mismos. La tarea del Estado mínimo que él plantea se limita a las restricciones indirectas: evitar que las personas sean sacrificadas por las demás. Recordemos nuestra definición de persona como fin en sí misma, que no puede ser usada meramente como medio. Al sacrificarla o usarla sin su consentimiento, el Estado distributivo transgrede el principio moral que supuestamente está persiguiendo: tratar a la persona como fin en sí mismo.

Esto, bien nota Nozick⁶³, es distinto a cuando una madre emplea la fuerza o amenaza con emplearla por beneficio de su hija –el Estado, debe quedarnos

⁶⁰ Cfr. NOZICK, R., *op. cit.*, p. 44-5.

⁶¹ *Ibid.*, p. 45. Con ligeras modificaciones a la traducción por mi parte.

⁶² Cfr. *Ibid.*, p. 42-3, 46.

⁶³ *Ibid.*, p. 46.

claro, no es nuestra mamá—, o a cuando la policía interviene directamente para proteger a una persona de una amenaza directa a su vida o propiedad.

Las defensoras de la justicia distributiva⁶⁴ están más cerca del utilitarismo de lo que quisieran admitir: parecen entender por dignidad humana una propiedad cuantitativa que resulta del promedio de derechos de los que disfruta la mayoría de las personas en una sociedad. Por derechos humanos, entienden el bienestar promedio de la población. La justicia que proponen está determinada por lo que Nozick llama pautas: cómo son distribuidas las cosas de acuerdo con algún principio estructural de distribución⁶⁵. Aquí es donde se juega la diferencia fundamental entre las dos nociones de justicias: la justicia distributiva residiría en una pauta resultante, mientras que la justicia retributiva reside en los principios que la generan. Si consideramos los derechos como lo que son, veremos cómo sólo la justicia retributiva es verdadera justicia. En palabras de Nozick:

Pensar que la tarea de una teoría de justicia distributiva es llenar el espacio de "a cada uno según sus —" es estar predispuesto a buscar una pauta; y el tratamiento separado de "de cada quien según sus —" trata la producción y la distribución como dos cuestiones separadas e independientes. Según la opinión retributiva, éstas *no* son dos cuestiones separadas (...) Las cosas entran en el mundo ya vinculadas con las personas que tienen derechos sobre ellas⁶⁶.

Cuando hablamos de pautas distributivas nos podemos preguntar: ¿distribución de qué? Si hablamos de objetos que puedan poseerse, debemos tomar en cuenta de que éstos fueron producidos por alguien. Mediante su trabajo, la productora hace suya los objetos del mundo: son sus productos. Toda distribución es una re-distribución: quitarle a alguien para dárselo a alguien más. Si no tenemos derecho sobre lo que poseemos, ¿qué derecho tenemos? Si ni siquiera somos libres para usar lo que es nuestro, ¿qué libertad nos queda?

⁶⁴ Tómese como ejemplo a Nussbaum y el CEEY hemos citado.

⁶⁵ *Ibid.*, p. 155.

⁶⁶ *Ibid.*, p. 162.

Para dejar en claro la incompatibilidad entre la libertad y una justicia según pautas, Nozick muestra cómo "ningún principio de estado final o principio de distribución pautada de justicia puede ser realizado continuamente sin intervención continuada en la vida de las personas"⁶⁷. Podríamos esperar que la gente se acoplara, de manera espontánea, a este principio pautado. Nozick apunta tres presupuestos ingenuos que esta postura debe asumir⁶⁸: (1) que todas querrán mantener el patrón, (2) que cada quien es capaz de recopilar la información suficiente sobre sus acciones y las acciones de las demás personas para saber cuáles de sus actos atentarían contra el patrón, (3) y que personas diversas y lejanas entre sí pueden coordinar sus acciones para sustentar el patrón. Quien proponga este tipo de justicia deberá elegir entre desesperar de su intento o establecer restricciones profundas e intervenciones continuas a la libertad.

La justicia retributiva es más humilde en sus pretensiones; sostiene que "cualquier cosa que surge de una situación justa, a través de pasos justos, es en sí misma justa"⁶⁹. Sus fundamentos son el principio de justicia en la adquisición de las pertenencias y el principio de justicia en la transferencia en las pertenencias. Cuando la adquisición o la transferencia no han sido llevadas a cabo conforme a la justicia, entra en juego el principio de rectificación de injusticias. Para rectificar una injusticia, hay que establecer, en la medida de lo posible, qué habría pasado si la situación hubiera sido justa y modificar el estado actual para que se asemeje a este desenlace justo.

Esta interpretación de la justicia nos permite ver el reclamo vacío de la justicia social, entendida al menos como una propuesta redistributiva. Es una denuncia hecha al aire, una acusación sin acusada, una obligación que no obliga a

⁶⁷ *Ibid.*, p. 166. Para un desarrollo más profundo de este punto, te refiero, lectora, al ejemplo que Nozick desarrolla sobre Wilt Chamberlain, el jugador de baloncesto, y a sus objeciones al socialismo en las páginas 163-5.

⁶⁸ *Idem.*

⁶⁹ *Ibid.*, p. 154-5.

nadie, una mediatización de las personas en aras de la entidad sin existencia de "la sociedad".

La justicia tiene límites y, con ella, la acción legítima del Estado. Nuestro problema es querer dejar en manos de una idea la situación real de las personas. La justicia emana del valor que las personas concretas tienen como fines en sí mismas; no al revés. Tenemos razón en indignarnos al saber que más de 53 millones de mexicanas viven en la pobreza; pero no en llamar a esto una injusticia. ¿Dónde estarían, entonces, las culpables; cuál sería la acción ilegítima que le dio origen? La justicia tiene límites, y es aquí donde los encuentra.

Pero hay más que la justicia. En lo que resta de este ensayo, quiero comenzar con la exploración de un viejo camino. Mi argumentación pasará de la demostración a la retórica. He dado razones suficientes para sostener mi punto: desentenderse de la tarea de fomentar la dignidad de las personas para que el Estado se encargue de ella atenta contra esta misma dignidad. Quiero finalizar mi ensayo, no probando otro punto, sino interpeándote.

Corre el año 312 de nuestra era; el emperador romano Constantino está por cambiar el curso de la historia: ese año, acepta al cristianismo como religión dentro de su imperio. En poco tiempo, éste se convierte en la religión romana oficial y, con esto, en la religión que ha tenido la influencia más profunda en Occidente. Como hijas de la cristiandad, nuestra forma de pensar y de relacionarnos con el mundo y las demás está marcada por la impronta de Jesús el Nazareno. Durante siglos, sus leyes fueron las leyes de nuestras ciudades, feudos, burgos y reinos.

La secularización trajo el necesario deslinde entre religión y Estado: la salvación de las almas no es competencia de éste; pero también ha relegado al

olvido la principal enseñanza del cristianismo: el amor. "Ama y haz lo que quieras— dijo el Santo de Hipona— Llevad unos las cargas de los otros"⁷⁰.

Queda fuera de los alcances de este ensayo buscar justificar una obligación de amor hacia las otras personas; no es, tampoco, mi intención. Quiero cerrar mi escrito, no con un imperativo, sino con una exhortación. Por demasiado tiempo hemos renunciado a nuestra libertad, entregando el fruto de nuestro trabajo al Estado en un acto que, quizá, fuera también un lavarnos de manos ante las necesidades de los demás. Quiero llamarte, lectora, a que asumas esta libertad, no para convertirte a ti misma o al mundo de vuelta al cristianismo, no para morir en la cruz, sino para amar. El cristianismo nos ha enseñado que la otra persona tiene un valor inmensurable y que hay un bien en ayudarnos las unas a las otras⁷¹, un bien que no cabe dentro de ninguna ley, un bien que está fuera del mercado. Haz caso a la indignación de saber que en tu país los padres ven llorar de hambre a sus hijos; las madres dan a luz en los baños de hospitales; las niñas son vendidas por 30 mil pesos, algunos refrescos y unas cuantas cervezas; las personas tienen que dar mordida para ser atendidas por el seguro social. Haz caso y ama, movida por el sentimiento y guiada por la convicción de que cada persona está viviendo la única vida que tiene; de ti puede depender que sea capaz de hacer algo significativo con ella.

⁷⁰ AGUSTÍN DE HIPONA, *Sermón 163 B*, n. 3.

⁷¹ El cristianismo, si bien hace énfasis en la vocación universal del amor, no es único entre las religiones en subrayar el valor absoluto de la persona. Ya en la *Torá* se habla de las personas como hechas a imagen y semejanza de Dios y es bien sabido que el énfasis del budismo en la solidaridad le gana miles de seguidores de entre los hinduistas —por citar algunos ejemplos. Mi propuesta es comenzar por el cristianismo, no para cerrarnos hacia lo diverso, sino para desde nuestra situación conectar con lo universal de lo humano.

Conclusión

Ante la pobreza abominable que se extiende en el país, nuestra primera reacción suele ser la indignación, seguida por el reclamo de una justicia social. Esta noble idea suele encarnarse una política distributiva: repartir mejor los bienes y, así, acabar con la desigualdad. En este texto, exploré esta idea. Apoyado en Robert Nozick, busqué mostrar cómo, a pesar de lo deseable –e incluso practicable– que pueda parecernos, cualquier política distributiva sería injusta: viola los derechos de las personas y atenta contra su dignidad, tratándolas como meros medios –y no como fines– en sus acciones hacia ellas. La justicia es, en última instancia, incapaz de hacer frente a las demandas que le hacemos. Por fortuna, la justicia no lo es todo. Como herederas del cristianismo, hay en nuestra educación, cultura y costumbres una virtud benévola, apartada de la envidia, que no busca lo suyo, que todo lo cree, todo lo espera y todo lo soporta⁷². Este ensayo es un llamado a recobrar esta virtud, sin la cual una sociedad humana, donde cada persona sea capaz de vivir de manera digna, jamás será posible. La justicia tiene límites; no así, el amor.

⁷² *Cfr.* 1 Cor 13, 4-7.

Bibliografía

AGUSTÍN DE HIPONA, *Sermón 163 B*, DE LUIS, P. (trad.), Biblioteca de Autores Cristianos, consultado en: augustinus.it (19.02.2015).

_____, *In Psalmum 136*, n. 1, DE LUIS, P. (trad.), Biblioteca de Autores Cristianos, consultado en: augustinus.it (21.04.2015).

CÁRDENAS SÁNCHEZ, E. (dir.), *El México del 2012. Reformas a la Hacienda Pública y al sistema de protección social*, CEEY, México 2012, consultado en: www.ceey.org.mx (19.03.2015).

CONEVAL, "Evolución de la población con carencias. Estados Unidos Mexicanos, 1990-2012", consultado en: www.coneval.gob.mx (19.03.2012).

_____, "Evolución de la política social", consultado en: www.coneval.gob.mx (19.03.2012).

_____, "Líneas de bienestar y canasta básica", consultado en: www.coneval.gob.mx (16.03.2015).

_____, "Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2012. Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2010-2012", consultado en: www.coneval.gob.mx (16.03.2015).

KANT, I., *Fundamentación de la metafísica de las costumbres (GMS)*, MARDOMINGO, J. (trad.), Ariel, Barcelona 1999.

NOZICK, R., *Anarquía, estado y utopía*, TAMAYO, R. (trad.), Fondo de Cultura Económica, México 1998.

NUSSBAUM, M., *Crear capacidades, Propuesta para el desarrollo humano*, Paidós, Madrid 2012.

STENDAL, R. (ed.), *Las Sagradas Escrituras (Jubilee Bible 2000)*, ANEKO Press & iBooks, (2013), consultado en: <https://itunes.apple.com> (19.03.2015).

La Universidad como el lugar en donde se establecen las actitudes individualistas y comunitaristas del sector más influyente de la sociedad

Anneke Farías Yapur

Resumen: Debido a que la clase social media tiene el mayor impacto socioeconómico, es también la clase donde posiblemente se encuentra la solución a los problemas sociales en México que son consecuencia de la polarización de los estratos sociales. Dentro de la clase social media los cargos más influyentes son ocupados por egresados de la Universidad, por lo que es en este lugar donde es conveniente fomentar ideas de comunitarismo para hacer frente a la estructura individualista bajo la que opera la sociedad.

Introducción

El presente ensayo se centrará en la importancia de la Universidad para establecer una actitud comunitarista en los futuros egresados, cuya importancia reside en que ocuparán la mayoría de los cargos de influencia social. De este modo se piensa hacer frente a la actitud individualista que opera predominantemente en los estratos sociales de mayor influencia social, y que tiene como consecuencia la polarización de clases, desigualdad social, clasismo, discriminación, pobreza, violencia, etc.

Por lo mismo, el presente texto propondrá metódicamente cambios estructurales a implementar en el sistema educativo superior para fomentar y asentar en los futuros líderes sociales la actitud comunitarista, tan necesaria hoy día en nuestra sociedad que cada día se polariza más. Se explicará la importancia e influencia de la clase social media para la dinámica y estructura social, las implicaciones de la polarización de clases sociales, las consecuencias del individualismo en estratos sociales medio y alto, los antecedentes de dicha ideología en el sistema educativo como raíz sobre la cual promover el cambio a actitudes comunitaristas retomando la cultura como factor que influye y al que se le influye, la manera en que el comunitarismo hace frente a los problemas sociales derivados del individualismo y,

finalmente, se propondrán los cambios estructurales específicos para implementar dicha actitud a los futuros líderes sociales.

Antecedentes

En la mayoría de las sociedades, los individuos se diferencian, sobre todo, por la clase socioeconómica y cultural a la que pertenecen, o como lo llama Kraus⁷³, por la "clase social objetiva" (constituida por la educación, los ingresos y el prestigio ocupacional); también pertenecen por su influencia sobre la estructura del mismo sistema socioeconómico, que forma parte de las consecuencias psicológicas y conductuales de la misma clase social de la que se partió⁷⁴. Según el autor, la clase social objetiva junto con el estatus percibido darán como resultado diferentes patrones de pensamiento, sentimientos y acciones entre las clases sociales bajas y las clases pudientes. Es claro que hay factores que predisponen a algunos individuos a formar parte de determinado estrato social, como la raza, riqueza familiar, género, influencia o poder, etc., sin embargo, estas condiciones no determinan a qué clase socioeconómica se pertenecerá y tampoco el grado de influencia que se tendrá sobre de ella.

Por tanto, la diferencia más grande entre un individuo y otro en cuanto a la dinámica social consiste en las características mencionadas previamente. De esta participación surgen como consecuencia cambios en el contexto y, por lo tanto, cambios en la cultura propia de cada estrato social⁷⁵: es decir, la cultura es diferente para cada clase social y se moldea dependiendo de las dinámicas correspondientes a cada estrato socioeconómico. Por ejemplo, los empleos, el poder adquisitivo, el acceso a las interacciones de globalización (internet), etc.

⁷³ Kraus, Michael, "Social Class as Culture: The Convergence of Resources and Rank in the Social Realm", *Current Directions in Psychological Science*, agosto de 2011, 20: 246-250, doi:10.1177/0963721411414654.

⁷⁴ Idem.

⁷⁵ Idem.

Dentro de las clases sociales, la clase social media es la de mayor impacto socioeconómico en cuanto a su importancia en la dinámica que supone el sistema. Esto es así ya que es el sector que más aporta al PIB nacional, por ser el sector que más consume y mayor cantidad de impuestos paga⁷⁶. La clase social media es el sector que más inversionistas extranjeros atrae⁷⁷ (debido a la estabilidad política que supone), que más fuerza intelectual aporta por ser la población que más asiste a instituciones de educación superior: ocupa la mayor cantidad de cargos de influencia (abogados, dueños de empresas, servidores públicos, servidores de la salud, economistas, ingenieros, etc.). Es evidente que no todos los individuos de la clase social media ocupan los cargos de influencia mencionados, pero es el sector que más cargos de este tipo ocupa. Además, es el sector que más hace uso de las instituciones políticas y más fomenta la institucionalización de organizaciones. Las instituciones son de gran importancia ya que es a través de éstas que la ciudadanía se hace partícipe de los procesos políticos en el país. Es a través de las instituciones que se mejora y fortalece la democracia⁷⁸.

Si la clase social media es la que mayoritariamente influye en la estructura del sistema socioeconómico, entonces también tiene la mayor influencia en cuanto a las distancias entre cada estrato social debido a que el distanciamiento o polarización es causada principalmente por las fuerzas del consumo y actividad laboral. Es decir, el consumo de los agentes influye en si se generan o no los monopolios (donde el dueño y los que ocupan los cargos de influencia se separará de las clases sociales bajas, agravando la polarización de las mismas. A esto, entre otras cuestiones, se le conoce

⁷⁶ Flores, Leonor, “¿Quién paga impuestos en México?”, *El Economista*, <<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2011/06/20/quien-paga-impuestos-mexico>>, (20 de marzo de 2015).

⁷⁷ Li, Quan Adam Resnick, “Reversal of Fortunes: Democratic Institutions and Foreign Direct Investment Inflows to Developing Countries”, *International Organization*, 2003, 57, pp 175-211. doi:10.1017/S0020818303571077.

⁷⁸ *Idem*.

como fallas del mercado). Por otra parte, el gobierno dedicará más de sus recursos a los sectores que más impuestos le paga con facilidades como carreteras, luz, etc., ya que estos fomentan la producción de bienes y aumenta, entonces, el PIB.

El individualismo

El individualismo es una actitud donde se valora el propio bienestar por encima del bienestar de los demás y, por lo tanto, se adoptan actitudes más positivas hacia la codicia⁷⁹, tiene una especial relevancia cuando se establece en las clases sociales pudientes, y sobre todo en aquéllos individuos que ocupan los cargos de influencia social. Esto se debe a que estas actitudes fomentan a que se agrave la polarización y desigualdad de clases sociales, dando como consecuencia índices más elevados de violencia. Como se exhibe en un estudio⁸⁰, aunque las clases sociales bajas presentan menos actitudes individualistas que las clases sociales pudientes⁸¹ (cuestión que se tratará más adelante) la polarización de clases sociales, además de incrementar los índices de pobreza, incrementa los actos poco éticos por parte de las clases sociales bajas. Esto explica en parte el motivo por el cual incrementan los índices de violencia en dicho estrato social.

En el individualismo, una variable considerada es la monetaria, donde a mayor cantidad de dinero, mejor es la situación para los individuos, aunque a costa de ello se contamine el planeta, se agrave la desigualdad social, se extingan incontables cantidades de especies, incrementen los índices de violencia, etc. Es decir, la actitud

⁷⁹ Kraus, Michael, "Social Class as Culture: The Convergence of Resources and Rank in the Social Realm", *Current Directions in Psychological Science*, agosto de 2011, 20: 246-250, doi:10.1177/0963721411414654.

⁸⁰ Sampson, RJ, et. al., "Neighborhoods and violent crime: A multilevel study of collective efficacy", *Science*, 1977, 277:918-924.

⁸¹ Piff, Paul, et al., "Higher social class predicts increased unethical behavior", *PNAS*, enero 2012

individualista es reduccionista, omite las condiciones no monetarias que conforman una buena calidad de vida, y reduce la libertad del hombre a la libertad para vender y comprar.

Además, la actitud individualista implica una mayor probabilidad de corrupción ya que las personas, al ver en la corrupción una remuneración monetaria importante, caerán en ella sin dificultad. La corrupción sólo funciona bajo la perspectiva individualista, con la variable monetaria como única variable de importancia. Ojalá se pudiera corromper a funcionarios públicos con prometerles un bien común mayor, pero por no ser éste una variable monetaria para el individuo, no se considera un instrumento para “corromper”.

Ejemplos concretos de repercusiones del individualismo en cargos de influencia

Algunos ejemplos de las repercusiones de dichas actitudes son:

1. *La crisis económica más reciente en el 2009*: en este caso, el individualismo de quienes concedían créditos fomentó que se hicieran préstamos de muy alto riesgo en cantidades espectaculares, con el fin de obtener sus respectivos e individuales bonos (dinero). Esto ocasionó el famoso “housing bubble”⁸², que al estallar afectó de manera importante las economías de todo el mundo, incrementando los índices de pobreza y violencia en general.
2. *La lenta movilización política para hacer frente al cambio climático y a la deterioración del medio ambiente*: los directores de empresas hacen negociaciones enfocadas exclusivamente a cuestiones monetarias sin tomar en cuenta las repercusiones de dichas negociaciones. Un ejemplo es comprar aceite de palma aunque esto implique la

⁸² Housing bubble es a lo que se le llamó a la burbuja económica más reciente. Una *bubble* ocurre cuando el valor de una propiedad o bien se eleva por encima, a un nivel extremo, de su justo valor en el mercado. La burbuja más reciente, en el 2007 y 2008, involucró los precios de las viviendas; por poco causó el colapso del sistema financiero mundial.

deforestación del Amazonas, la pérdida de miles de especies animales, un incremento en el cambio climático y el despojamiento de tierras de sus propietarios indígenas⁸³. Además, el cambio climático incrementa la polarización de clases debido a que la movilidad y capacidad para sobrellevar desastres naturales es menor en clases sociales bajas agravando aún más su condición de pobreza, que a su vez incrementa los índices de violencia, e inseguridad⁸⁴.

3. *La falta de interés por parte de empresas por hacerse cargo de la basura que producen:* Empresas generan, junto con sus productos, toneladas de basura que terminan en los ríos, lagos, mares, calles, ductos de desagüe, etc. y dañan importantemente todo el ecosistema y disminuyen la calidad de vida de quienes padecen las consecuencias de la acumulación de basura⁸⁵. Los directores generales, los mercadólogos, y demás cargos de influencia prefieren incrementar las ventas sin fomentar una conciencia ecológica debido a que los costos, supuestamente, no favorecen a corto plazo las utilidades de la empresa.

Cada uno de estos ejemplos (e incontables más), de manera directa o indirecta, incrementa la polarización de las clases sociales y agrava el problema de la pobreza, la violencia, la inseguridad, la corrupción, etc. Son consecuencia, en gran medida, del individualismo aprendido en clases media-alta y alta por ocupar los cargos de influencia donde los efectos de sus decisiones individualistas son de muy largo alcance social, e impiden, evidentemente, el bien común.

⁸³ “La deforestación causada por las empresas de alimentación y del cuero”, Envol Vert, <<http://envolvert.org/archives/la-deforestacion-causada-por-las-empresas-de-la-alimentacion-el-cuero?lang=es>>, (20 de marzo de 2015).

⁸⁴ Enciso, Angélica, “Cambio climático afecta más a los pobres: Greenpeace”, *La Jornada*, <<http://www.jornada.unam.mx/2010/06/28/sociedad/044n2soc>>, (20 de marzo de 2015).

⁸⁵ “La basura que flota en nuestros océanos”, *National Geographic*, <<http://www.nationalgeographic.es/medio-ambiente/la-basura-que-flota-en-nuestros-ocanos>>, (20 de marzo de 2015).

El individualismo se aprende

Al considerar la codicia como una actitud positiva, el individualismo se aprende. Esto se concluye de los estudios de Kraus⁸⁶ realizados en Estados Unidos, que por su importante influencia cultural y económica parecen aplicar a México: se observó que las personas de clases pudientes eran más individualistas que las clases sociales bajas en contextos naturales y de laboratorio. También se observó que cuando se instruyó a pensar en los beneficios de la codicia, los individuos de clase baja eran tan poco éticos como los individuos de clases sociales pudientes; lo que sugiere que el comportamiento poco ético está predeterminado desde el valor que se le da a la codicia. Pero, probablemente, lo más importante que se observó fue que el inducir el sentimiento de pertenecer a un estatus de clase social baja en personas de clases más altas, fomentaba que apoyaran donaciones más caritativas con respecto a los individuos que se les hizo sentir que pertenecían a clases sociales más altas. Es decir, fomentar sentir empatía con los sujetos de clases bajas fomenta la adopción de actitudes comunitaristas en individuos de clases pudientes.

Factores que fomentan el individualismo

1. *Factores estructurales de las circunstancias de clases sociales pudientes fomentan el individualismo:* éstos incluyen la privacidad en sus profesiones, la percepción de bajo riesgo al cometer actos poco éticos, la disponibilidad de recursos para pagar costos por cometer actos poco éticos, etc. En conjunto, estos factores dan lugar a un conjunto de normas culturalmente compartidos entre los individuos de clase alta que facilita el comportamiento poco ético⁸⁷. Es decir, la cultura se adapta y se modifica para perpetuar y fomentar que en ella se gesten actitudes individualistas. Por ejemplo, si es común que los alumnos de un determinado grupo copien durante los exámenes, la cultura de ese grupo fomenta que en un futuro dichos alumnos sigan copiando. Esto

⁸⁶ Cfr. Op. cit., 20: 246-250, doi:10.1177/0963721411414654.

⁸⁷ Idem.

se debe a que culturalmente entre los individuos es aceptado que se cometa ese tipo de fraude. Si los profesores son conscientes de esta cultura y deciden no poner un alto a este comportamiento, dichos profesores se vuelven cómplices de esta cultura fraudulenta.

2. *El individualismo se autoperpetúa*: estas mismas actitudes funcionan como un mecanismo que se autoperpetúa, ya que éstas incentivan la riqueza propia y aumentan el estatus que uno considera tener en la sociedad⁸⁸. Algunos ejemplos a lo previo se mencionan a continuación:

- 2.1. El individualismo en los médicos fomenta que, con el fin de ganar lo más posible, decidan no atender a los pacientes con escasos recursos. Además, con el fin de cobrar lo más posible a los seguros, en caso de trabajar en hospitales privados, es probable que los médicos utilicen a los pacientes para que se realicen más procedimientos médicos (que a veces incluye procedimientos quirúrgicos y tratamientos que no les corresponden).
- 2.2. El individualismo en los políticos fomenta que caigan en la corrupción, y que se sientan dueños del patrimonio nacional. Los políticos se vuelven adictos al poder, por lo que no abandonan las prácticas individualistas (antiéticas) que fomentan el sentimiento de poder.

Factores asociados a la educación

3. *Ideologías neoliberales*: el neoliberalismo surge posterior a la Segunda Guerra Mundial (y al Estado benefactor) cuando se retoma el liberalismo clásico de Adam Smith. Sus postulados son el libre mercado, la privatización, la reducción de políticas públicas, etc. Es decir, el neoliberalismo es la base filosófica del sistema capitalista

⁸⁸ Piff, Paul, et al., "Higher social class predicts increased unethical behavior", *PNAS*, enero 2012

contemporáneo. El sistema propuesto por el neoliberalismo se sostiene de agentes que basan su libertad en la eliminación del deber con el Estado y con los otros; es decir, son agentes individualistas. Es por este hecho que el sistema de consumismo prevalece, ya que los sujetos individualistas, al reducir las variables que reflejan éxito a la variable monetaria, se reducen a ellos mismos en su propia utilidad⁸⁹. Es por eso que se ha observado que haber crecido en una cultura de ideas neoliberales o haber tenido educación en economía con un enfoque de maximización de intereses propios (como lo promulga el sistema capitalista) fomenta el que se vea la codicia como algo positivo⁹⁰. No sorprende que inversionistas multimillonarios, como los hermanos Koch en Estados Unidos, otorguen cantidades monetarias impresionantes a universidades de prestigio para que se imparta en sus clases de economía el enfoque neoliberal y se abandonen perspectivas keynesianas^{91,92}, que proponen que el pleno uso de los factores de producción se alcanza con ayuda de una economía planificada.

4. *La Universidad*: se ha observado una importante relación inversa entre la capacidad para reconocer sentimientos humanos (empatía) y la actitud positiva en cuanto a la codicia (actitud individualista)⁹³. Bajo esta línea de estudio se encontró que participantes de secundaria tienen mayor exactitud empática que los participantes con estudios universitarios, mostrando de manera indirecta que los universitarios tienen actitudes más individualistas y que consideran la codicia como algo positivo. Esto respalda nuestra idea de que los ideales individualistas (que fomentan menor capacidad empática) se desarrollan sobre todo en la Universidad; y la importancia de esto es que

⁸⁹ Wang, Li, *et al.*, "Economics education and greed", *Acad Manag Learn Educ*, 2011, 10:643–660.

⁹⁰ Frank, RH., *et al.*, "Does studying economics inhibit cooperation?", *J Econ Perspect*, 1993, 7:159–171.

⁹¹ Levinthal, Dave, "Koch foundation proposal to college: teach our curriculum, get millions", *The Center for Public Integrity*, <<http://www.publicintegrity.org/2014/09/12/15495/koch-foundation-proposal-college-teach-our-curriculum-get-millions>>, (20 de marzo de 2015).

⁹² Juagande, Alonso, "Universidad y Neoliberalismo", *Revista de Facultad de Medicina Humana*, 2005; 5 (1.): 42-51, <http://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/rfmh_urp/v05_n1/a12.htm>, (20 de marzo de 2015).

⁹³ Piff, Paul, et al., "Higher social class predicts increased unethical behavior", *PNAS*, enero 2012.

los individuos que asisten a esta institución educativa son más propensos a servir como líderes de sus organizaciones y tener cargos de influencia⁹⁴.

Si hemos visto que el sector más influyente es la clase social media (por ocupar la mayor cantidad de cargos de influencia y por tener efectos a nivel del PIB), y ésta presenta por su estrato social ideas de individualismo, entonces el individualismo tiene mayores repercusiones cuando está establecido en los individuos de influencia en la clase social media, donde factores culturales, la idea neoliberal, el mismo individualismo y la formación universitaria fomentan que se establezca en dichos individuos. Debido a que la formación de la mayoría de aquéllos que en un futuro ocuparán los cargos de influencia se imparte en la Universidad, es posible encontrar parte de la solución a múltiples problemas sociales en la ideología y valores impartidos en esta institución de educación superior.

La Universidad como lugar en donde se establecen actitudes individualistas

Como se observó en el estudio de Kraus⁹⁵, los universitarios tienen menor capacidad empática que los alumnos de secundaria, donde la falta de empatía era un indicador de la presencia de actitudes individualistas y valores que propician la codicia. Esto indica que en la Universidad se reduce la capacidad empática, se establecen dichas actitudes individualistas, y que para hacer un cambio social importante conviene enfocarse en esta institución.

Para empezar hay que analizar qué de la estructura de la Universidad en el sistema mexicano fomenta las actitudes individualistas. El sistema educativo mexicano nace fundamentalmente de un paradigma positivista en el que se reduce el desempeño

⁹⁴ Adler, NE., *et.al.*, “Relationship of subjective and objective social status with psychological and physiological functioning: Preliminary data in healthy white women”, *Health Psychol*, 2000, 19:586–592.

⁹⁵ *Cfr. Op. cit.*, 20: 246-250, doi:10.1177/0963721411414654.

académico de los alumnos a calificaciones cuantitativas que se obtienen, en su mayoría, a través de técnicas de evaluación de tipo sumativas. Este sistema fue desarrollado en 1877 por Manuel Flores con la intención de crear individuos habilitados para desarrollar una sociedad industrial y capitalista.

Factores en el sistema educativo que establecen el individualismo

- *Si desarrollar un sistema capitalista en la sociedad mexicana es el objetivo de la educación, entonces esto implica que en ella se instruyen ideas neoliberales, que por sí solas fomentan actitudes individualistas.*
- *Evaluar a los alumnos a través de técnicas sumativas implica tomar en cuenta sólo las competencias que pueden ser medidas cuantitativamente y que son independientes del trabajo colaborativo, como lo es la memoria y el razonamiento matemático. Esto implica un sesgo del resto de las competencias que componen una formación integral del alumno que deben ser evaluadas cualitativamente y que se dan en su mayoría y de mejor manera en colaboración con otros, como lo es la resolución de problemas, la capacidad empática, la reflexión, la creatividad y el pensamiento crítico. El modelo reduccionista de la técnica sumativa para la cuantificación del éxito de los alumnos a partir de la memoria suponen la carente necesidad de entender lo que se aprende de memoria, por lo que es posible pasar los exámenes y las licenciaturas copiando.*
- *Privilegiar una ideología competitiva a diferencia de la participación colaborativa tiene sentido para impulsar un sistema capitalista y consumidor; no obstante, al privilegiar los valores que impulsan esta ideología se evitan aquellos que fomentan la empatía, resolución de problemas sociales, capacidad argumentativa y demás.*

Entonces es posible observar que el sistema educativo mexicano y la Universidad tienen un papel fundamental en cuanto al establecimiento de actitudes y valores individualistas. Probablemente este es el hecho que más esperanza da para hacer frente a esta actitud, ya que si la Universidad fomenta actitudes comunitaristas

para contrarrestar las actitudes individualistas en el alumnado y el profesorado, los cargos de influencia serán ocupados por gente con valores éticos, con conciencia social, teniendo efectos positivos para la sociedad.

El comunitarismo

El modelo comunitarista parte del acuerdo de un orden moral, es decir, un conjunto de valores que sean compartidos por todos los integrantes, de tal modo que éste sea el marco de la convivencia social⁹⁶. Así se pretende lograr en las personas una autonomía individual que contemple la propia libertad en un contexto individual como social. Un ejemplo en que la propia libertad se equilibra con la libertad en un contexto social es cuando se sacan del Mercado los deberes cívicos, los valores éticos y los valores morales (quitándoles de este modo los fines utilitaristas que se les otorga cuando son abordados desde actitudes individualistas), ya que la libertad propia para ceder a la venta de los propios valores se limita cuando se contempla el acto en un contexto social.

Esto implica que los individuos comprenden racionalmente que para lograr el bien común y para evitar su reducción de *persona libre y moral a persona para fines de utilidad* (así perdiendo su identidad individual), es necesario del trabajo colaborativo con la propia sociedad; sobre todo cuando es que a través de ésta que la propia individualidad se potencializa y perfecciona. Es por eso que las actitudes comunitaristas fomentarán la cohesión social, así como acciones preventivas contra el cambio climático, la escasez de agua potable, el deterioro del medio ambiente, y contra futuras crisis económicas; ya que los individuos con cargos de influencia tendrían un sentido de responsabilidad social importante. La prevención y atención a problemáticas sociales estrechará la distancia entre clases sociales, por lo que

⁹⁶ Lagunas, Juan Pablo, “Comparación entre el Humanismo Cívico de Alejandro Llano y el Comunitarismo de Amitai Etzioni”, *Tesis Profesional, Universidad Panamericana*, México, 2010, pp. 134-145.

disminuirían los índices de violencia (siguiendo la línea de entendimiento sugerida por el estudio de Sampson et. al.⁹⁷), además de fomentar entonces el incremento de una clase social media socialmente responsable y con prácticas sustentables.

Para acercarnos a esta realidad aparentemente utópica hay que aprender las actitudes comunitaristas y procurar enseñarlas de manera organizada y sistemática. Es por eso que un buen punto de inicio es la Universidad, ya que los efectos de dicha institución, por dirigirse a los individuos que tendrán mucha influencia social, tienen un alcance muy importante.

La Universidad como el lugar donde se establecen actitudes comunitaristas

Las actitudes comunitaristas en los individuos que ocupan cargos de influencia fomentan la disminución de la polarización de clases sociales y por lo tanto la disminución de pobreza, de violencia, de discriminación y clasismo, ya que contemplan y comprenden las necesidades básicas de todos los individuos y se contemplan las repercusiones de sus decisiones de manera integral (incluyendo a la variable monetaria, los efectos sociales y ecológicos, a corto y largo plazo).

Se retoman ejemplos previos:

3. El comunitarismo en los médicos fomenta que, con el fin de incrementar el bien común, decidan atender en medida que puedan a los pacientes que necesiten de sus servicios sin discriminar por su clase social ni alguna otra cuestión. Además, con el fin de incrementar el bien común, los médicos aplicarán a los pacientes únicamente los procedimientos y tratamientos que le sean necesarios.

4. El comunitarismo en los políticos fomenta que rechacen la corrupción, y que se sientan servidores de la nación, asumiendo la debida responsabilidad que el cargo supone. Los políticos se volverán empáticos con pueblo, por lo que procurarán no

⁹⁷ Sampson,RJ, et. al., “Neighborhoods and violent crime: A multilevel study of collective efficacy”, *Science*, 1977, 277:918–924.

sólo satisfacer todas las necesidades que el pueblo tenga de todas las comunidades de la nación, sino también procurarán mejorar las condiciones de quienes no lo pidan. Los políticos comunitaristas trabajarán en función incorruptible de una Constitución y aplicarán la ley con justicia.

Factores que fomentan el comunitarismo

- *La empatía con las clases sociales bajas:* como se observó en el estudio de Piff⁹⁸, la empatía es un indicador de actitudes comunitaristas (o la ausencia de las mismas en caso de haber poca capacidad empática). Además, se vio en el mismo estudio que inducir empatía en individuos de clases pudientes con clases sociales bajas fomenta también actitudes comunitaristas. En otras palabras, el comunitarismo se autoperpetúa a través de la empatía; por lo que, para implementar actitudes comunitaristas, es indispensable ejercitar la capacidad empática tanto en alumnado como el profesorado en la Universidad. Lograr actitudes comunitaristas a partir de la empatía con clases sociales bajas fomenta el cambio social acelerado, ya que se incentiva a mayor cantidad de individuos a involucrarse en movimientos sociales.
- *El trabajo colaborativo:* fomenta la comunicación y los acuerdos entre los sujetos en cuestión, de modo que los resultados que se obtengan sean pertenencia de todos y se deban a la contribución de todos. Además, el trabajo colaborativo fomenta la creatividad y la innovación, por lo que los beneficios del trabajo en equipo es probable que tengan mayor valor social que los trabajos individuales. El trabajo colaborativo, al complementarse con la necesidad de innovación para responder a necesidades de clases sociales bajas, probablemente tenga un impacto a favor del comunitarismo mucho mayor.
- *El arte:* es una forma de comunicación que permite la abstracción de múltiples conceptos en una sola expresión, por lo que dicha práctica fomenta la creatividad, la

⁹⁸ Piff, Paul, et al., "Higher social class predicts increased unethical behavior", *PNAS*, enero 2012.

capacidad de análisis y síntesis. Debido a que fomenta el autoconocimiento, y por lo tanto se evita el sentimiento de enajenación; fomenta también la valoración de la individualidad en el contexto social⁹⁹.

- *La filosofía:* es indispensable el pensamiento lógico y crítico, y la capacidad argumentativa para aportar innovación y mejoras a los sistemas sociales. El conocimiento de la filosofía y del resto de las humanidades permiten imaginar escenarios con circunstancias diferentes que después consolidarán las ideas que moverán entonces a las sociedades.

- *La enseñanza de la ética:* este factor es fundamental para el entendimiento de las implicaciones y consecuencias de las decisiones y conductas propias para con el resto de la sociedad. Es a través del dominio de este factor, en conjunto con los factores previos, que se puede llegar al acuerdo del orden moral que propone el comunitarismo.

Entonces, el acuerdo en cuanto al orden moral, que forma el marco dentro del que surge la convivencia social, se logra desde el trabajo colaborativo de los actores sociales a partir de un diálogo fundamentado en argumentos y reflexión crítica, que brinda la filosofía, con fines de atender las necesidades sociales, comprendidas a través de la empatía y comunicadas a través del arte.

Actividades a implementar dentro de la Universidad

Para fomentar el establecimiento de actitudes comunitaristas en los individuos que ocuparán los cargos más influyentes de la sociedad habría que empezar con ejemplos de actividades como las siguientes:

⁹⁹ Perrusquía, Leticia, “Análisis descriptivo en el proceso de la mejora de la autoestima (física, intelectual y social) de los preadolescentes escolarizados de 11-12 años, a través del taller de intervención narrativa, análisis y reelaboración de cuentos clásicos infantiles”, *Tesis profesional, Universidad Pedagógica Nacional*, México, pp. 22.

- 1) Abrir espacios en el que alumnos y profesores dialoguen sobre el papel de la Universidad para la sociedad en cuanto a: movimientos sociales como el de Ayotzinapa; problemas sociales como la violencia, la corrupción, el individualismo, el malinchismo, el clasismo; condiciones sociales como la marginación de poblaciones indígenas. Los roles e importancia del alumnado y profesorado en cuanto a: el sistema educativo y sus técnicas de evaluación; el sistema económico y legal; la cultura correspondiente a cada estrato socioeconómico en el país; las virtudes y valores sobre los cuáles se debe basar el orden moral y cómo fomentar que éste se mantenga y perpetúe dentro del sistema educativo.
- 2) Abrir espacios en los que se expongan o propongan proyectos creativos e innovadores para permitir la colaboración de individuos de diferentes carreras con el objetivo de responder a problemas o necesidades sociales.
- 3) Implementar las materias de ética, filosofía y otras humanidades en el plan de estudios de todas las licenciaturas en todas las universidades en México.
- 4) Abrir espacios en los que los alumnos reflexionen cómo, desde su área de estudio, pueden impactar positivamente en la sociedad.
- 5) Abrir espacios controlados en los que el alumnado conviva con las clases sociales bajas dentro un marco ausente de clasismo: un ambiente en el que no se muestren símbolos de riqueza o pobreza como marcas de ropa, etc. En este espacio deben de formarse amistades entre individuos de clases sociales diferentes, y deben surgir proyectos de ayuda social en el que se involucren activamente dichos individuos de diferentes estratos socioeconómicos.

Conclusión

Si gran parte de los problemas sociales en México se debe a actitudes individualistas en las personas que tienen gran influencia, como los políticos, abogados, médicos, empresarios, etc., parte de la solución es que éstos adopten actitudes comunitaristas en

lugar de individualistas, de modo que sus decisiones tengan un alcance social importante. Si la mayoría de los cargos de influencia son ocupados por los egresados de la Universidad, éste es el lugar en donde se deben establecer y fomentar estas actitudes.

Referencias bibliográficas

- Adler, NE., *et.al.*, “Relationship of subjective and objective social status with psychological and physiological functioning: Preliminary data in healthy white women”, *Health Psychol*, 2000, 19:586–592.
- Enciso, Angélica, “Cambio climático afecta más a los pobres: Greenpeace”, *La Jornada*, <<http://www.jornada.unam.mx/2010/06/28/sociedad/044n2soc>>, (20 de marzo de 2015).
- Flores, Leonor, “¿Quién paga impuestos en México?”, *El Economista*, <<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2011/06/20/quien-paga-impuestos-mexico>>, (20 de marzo de 2015).
- Frank, RH., *et al.*, “Does studying economics inhibit cooperation?”, *J Econ Perspect*, 1993, 7:159–171.
- Juagande, Alonso, “Universidad y Neoliberalismo”, *Revista de Facultad de Medicina Humana*, 2005; 5 (1.) : 42-51, <http://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/rfmh_urp/v05_n1/a12.htm>, (20 de marzo de 2015).
- Kraus, Michael, “Social Class as Culture: The Convergence of Resources and Rank in the Social Realm”, *Current Directions in Psychological Science*, agosto de 2011, 20: 246-250, doi:10.1177/0963721411414654.
- Lagunas, Juan Pablo, “Comparación entre el Humanismo Cívico de Alejandro Llano y el Comunitarismo de Amitai Etzioni”, *Tesis Profesional, Universidad Panamericana*, México, 2010, pp. 134-145.
- Levinthal, Dave, “Koch foundation proposal to college: teach our curriculum, get millions”, *The Center for Public Integrity*, <<http://www.publicintegrity.org/2014/09/12/15495/koch-foundation-proposal-college-teach-our-curriculum-get-millions>>, (20 de marzo de 2015).

Li, Quan Adam Resnick, “ Reversal of Fortunes: Democratic Institutions and Foreign Direct Investment Inflows to Developing Countries”, *International Organization*, 2003, 57, pp 175-211. doi:10.1017/S0020818303571077.

Perrusquía, Leticia, “Análisis descriptivo en el proceso de la mejora de la autoestima (física, intelectual y social) de los preadolescentes escolarizados de 11-12 años, a través del talleres de intervención narrativa, análisis y reelaboración de cuentos clásicos infantiles”, *Tesis profesional, Universidad Pedagógica Nacional*, México, pp. 22.

Piff, Paul, et al., "Higher social class predicts increased unethical behavior", *PNAS*, enero 2012

Sampson,RJ, et. al., “Neighborhoods and violent crime: A multilevel study of collective efficacy”, *Science*, 1977, 277:918–924.

Wang, Li, et. al., “Economics education and greed”, *Acad Manag Learn Educ*, 2011, 10:643–660.

Sin autor:

“La basura que flota en nuestros océanos”, *National Geographic*, <<http://www.nationalgeographic.es/medio-ambiente/la-basura-que-flota-en-nuestros-ocanos>>, (20 de marzo de 2015).

“La deforestación causada por las empresas de alimentación y del cuero”, Envol Vert, <<http://envol-vert.org/archives/la-deforestacion-causada-por-las-empresas-de-la-alimentacion-el-cuero?lang=es>>, (20 de marzo de 2015).

